



VIERNES 28 DE JULIO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXI - N° 146  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ LUDUEÑA LUCIANO MARTIN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 20536/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 03/08/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un sedan 3 puertas marca FORD modelo KA FLY VIRAL 1.0L año 2013 dominio MCY 664. Dra. Verderone, Valeria Paola Representante Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 02/08/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. [www.cimacruzetsubastas.com.ar](http://www.cimacruzetsubastas.com.ar).

2 días - N° 110653 - \$ 597,40 - 31/07/2017 - BOE

O. Juez 51° Nom. Civ. y Com. en autos: "RUPENYAN, Nazaret Abraham C/ ROVELLI, Julio Yamil - Ej. Prend. - Expte. 6141997, mart. Arroyo, MP 01-705, rematará el 10/8/17 - 10 hs. en Sala Remates TSJ, calle A. M. Bas 244 subsuelo cba.; un automóvil marca RENAULT, tipo sedán 5 puertas, modelo SA - Clio Pack 1.2 DA AA, motor marca Renault N° D4FG728Q038595, chasis marca Renault N° 8A1BB270F8L946679, año 2.007, dominio GRQ 783, a nombre de Rovelli Julio Yamil, en el estado que da cuenta el acta de secuestro. Condiciones: base \$ 35.000, dinero de contado efectivo, mejor postor, post mín \$ 2000, abonando el comprador como seña el 20% del precio en el acto, más comisión martillero (10%) y más 4% art., 24 ley 9505. Saldo a su aprobación. Comprador en comisión deberá completar el formulario para tal fin (Acuerdo Reglamentario nro. 1233, Serie A del 16/09/2014) y el comitente raficarse de la compra, bajo apercibimiento del art., 586 C.P.C. Exhibición: 3, 4, 7, 8 y 9/8 en horario comercial en calle Santa Rosa N° 631- Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba, 27/7/17. Dra. Viviana Graciela Ledesma, Secretaria.

3 días - N° 110672 - \$ 1430,16 - 10/08/2017 - BOE

EDICTO: O. Excm. Cám. del Trabajo- Sala 5ª- Sec. 9. AUTOS: "BARRIENTOS OSCAR

HORACIO C/ BUSTOS ABEL RAUL- ORDINARIO- DESPIDO", Expte. 3232146, Mart. Marcelo Prato, mat. 01-746, domic. Duarte Quiros 651, 3° "A", Cba., rematará 28/07/2017 o 1° día hábil sig. de resultar inhábil citado, 12 hs., en Sala Audiencias- Sala 5° (Bv. Illia 590- 2° Piso): 1/3 de derechos y acciones de prop. Abel Raúl Bustos, s/inmueble inscripto MAT. 579.112 (13-04), ubic. en Villa Chaud, Secc. M, El Pueblito, Salsipuedes, Dpto. Colón, Cba.; se desig. lte 10, mza. 568. Sup 588m2. MEJORAS: Local con baño. Desocupado. SERVICIOS: Agua y luz. BASE: \$853 ó 2/3 partes \$569, dinero contado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, mas comis. Mart. y 4% Fondo Prev. Violencia Fliar., saldo aprob. subasta. POST. MIN.: \$1000. Compra comisión Art. 586 CPCC. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interés Tasa Pasiva BCRA mas 2% mens. (Art. 589 CPCC). INFORMES: Mart. Prato (0351) 4230535-154594037- 155113272. VER: Ruta E53 casi esq. Guardia Nacional, El Pueblito, Salsipuedes, Cba. Dr. Juan José Millone: Sec. Of., 3/07/17.-

3 días - N° 108315 - \$ 748,29 - 28/07/2017 - BOE

O. Juez CyC de 2° Nom autos MOYANO, Graciela María c/ MORZONE, Mario Esteban y otros- Ejecutivo cobro Honorarios (Expte n° 5543188) Mart. ARGANARAZ, Carlos G. M.P. 01-1948, domic. Pje Chicoana 336, rematará el 28/07/2017 a las 11.00 hs, en Sala de Remates del Poder Judicial de la Ciudad de Cba., sito en calle Arturo M. Bas Nro. 244, Subsuelo, de esta ciudad, un automotor Dominio CPE368 Marca Volkswagen Modelo caddy Furgón 1.9 S.D Año 1999, en el estado que se encuentra, con abolladuras y roturas varias. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de ctdo. al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del importe de su compra más comisión del martillero 10% y el 4% ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$1000 Para el caso de montos superiores a los treinta mil pesos los depósitos en cuentas judiciales se deberán realizar mediante transferencia electrónica en la cuenta judicial abierta para estos autos. Compra en comisión. Exhibición: 21/22/07/2017 de 10:00hs

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Sentencias .....	Pag. 22
Sumarias .....	Pag. 23
Usucapiones .....	Pag. 24

á 12:00hs calle punta del sauce 1935 de esta ciudad Informes: al Mart. cel. 351-6149157 Fdo: Verónica Checchi - Secretario Juzgado 1ra. Instancia - Of. 07/07/2017.

2 días - N° 108376 - \$ 521 - 28/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juz. Civ. y Com. de 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 9 Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos "FINRIO S.A. C/ FOCO SUSANA LAURA.- EJEC. PRENDARIA" Expte1848315", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, dom. calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Julio de 2017, a las 11 horas, en la Sala de Remates del Coleg de Martillero sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor Marca Ford, sedan 5 ptas, Fiesta CLX Dominio ALL 625, de propiedad de la demandada.- Base \$ 5.040. Posturas mínimas 1% de la base. Abonando en el acto de subasta el 20% de la compra en dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero, y alícuota 4% art. 24 Ley 9.505, en una cuenta a la vista para uso judicial N° 302/32732908. CBU 0200302151000032732988. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Registra deuda de la Municip. de Río Cuarto. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, documento de identidad, situación tributaria, y domicilio del comitente, como así también hará constar la carátula y número de ex-

pediente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.), solicitando con anterioridad a la realización de subasta al martillero el formulario correspondiente a fines de consignar los datos para quien compra. (Acuerdo Reglamentario Nro. 1233, serie A de fecha 16/09/2014) Hágase saber al comprador que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral a su favor. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1° día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para re-avisar: el día 27 de Julio de 16:30hs a 18:30hs. en San Martin 2450 de esta ciudad.- Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de 4 días. Fdo. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO (Juez) Carina Cecilia SANGRONIZ (Secretaria).- Río Cuarto, 6 Julio de 2017.-

4 días - N° 108697 - \$ 2421,16 - 28/07/2017 - BOE

O. Juez 19° Nom. Civ. y Com. en autos "GUZMAN SILVIA ALEJANDRA C/ FREYTA EDGARD IVAN – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS (Expte. N° 6197322)", Mart. Carlos R. Ferreyra, MP 1-214, rematará el 31/07/2017 a las 12 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Derechos y Acciones al 50% sobre inmueble de titularidad del demandado, Sr. Edgard Ivan Freytas, inscripto a la Matricula n° 259.801 (11); sito en calle Henry Aran n° 2616.-Lote 6, Mza. 15.- MEJORAS: 3 Dorm., living-comedor, cocina, lavadero, baño, garaje p/2 autos, patio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: Base \$246.910,15, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$2.500.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Deán Funes n° 525 - Tel: 4218716.- Of. Cba. 11/07/17.- Dra. Quevedo de Harris - Secretaria.-

5 días - N° 108751 - \$ 1014,95 - 31/07/2017 - BOE

O. Juez 22° Nom. C.C.-Sec. Isaia , en autos "Banco Roela S.A. c/ Segalla Mariano Andres – Abreviado (Expte. 5503015 ex 2198190/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 28-07-2017 – 10:00 Hs., Dchos. y Acc. equivalentes al 1/3 avas partes de propiedad del demandado ,del sgte. inmueble desig. LOTE 1 – MANZ. 38 sito en calle Rio Yuspe s/n° (colinda con arroyo Las Catas y al fte. flia Solfino del Lote 23-Mz.36- Pque. Siquiman – Dpto. Pu-

nilla– Pcia. de Córdoba ,de 678,15 mts2. de terreno , inscripto Matric. N° 1.244.240 – Punilla (23) .Condiciones: por base imponible propor. \$ 2.621,66.- , dinero de contado, mejor postor, post. mínimas \$ 1.000.- , abonando 20% como seña y comisión al Martillero , saldo a su aprobación, la que de transc. más 30 días sin aprobarse el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable , deberá abonar un interés equivalente a T.P.P. del B.C.R.A. más 2% nom. mensual desde fecha de subasta y hasta su efectivo pago.-El comprador deberá abonar el 4% del Art. 24 de la Ley 9505-Violencia Familiar .Estado : lote baldio desocupado.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Isaia Silvia Cristina , Secretaria.-Cba. Once de Julio de 2017.-

3 días - N° 110065 - \$ 1525,80 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Víctor Daniel CAMPOS, en autos: "CAMPOS, VÍCTOR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 6338019)", para que en término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 30/06/2017. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dr.Fernando Sebastián DEL GREGO, SECRETARIO"

1 día - N° 110021 - \$ 91,21 - 28/07/2017 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional D.G.I. C/ PERNA Juan Sebastian-Ejecucion Fiscal (Expte. n° 20972/2013)" Eduardo Ambord, subastará el día 02/08/2017 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6to Piso de esta Cdad., Dominio FQQ 765, Marca Renault, Modelo Clio 1.6 Expression SL F4, Tipo Sedan 4ptas.; Motor Renault n° K4MK740Q066257, Chasis Renault n° 8A1BB-8G157L750975, Mod/año 2006; a nombre de demandado, SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el

nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 1 de Agosto de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 110136 - \$ 924,80 - 28/07/2017 - BOE

Orden Juez 48° C.C. autos " MARTINEZ, WALDO MATIAS C/ GORDILLO, LEANDRO OSCAR - EJECUTIVO-Exp Nro 6011084", Mart. Arrambide M. P. 01-1745, dom. Colon 50 Piso 4 Of B', remat. 31/07/17 a las 10.00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: automotor marca Chevrolet Modelo BD-CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N Tipo Sedán 4 puertas Dominio GXI189 a nombre del Sr. GORDILLO LEANDRO OSCAR en el estado visto. Sin Base, dinero cont. efectivo, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta o después de los 30 días de efectuada la misma. Pasados los 30 días de la subasta, éste devengará un int. 0,6% mensual a partir del día 31 y hasta su efectivo pago bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 CPC. Postura mínima (\$ 2.000), compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 28 de julio de 14 a 16 hs. en calle Temistocles Castellano 1028 B° Las Rosas Inf. al Mart. 351-3819009. 25/07/2017 Fdo. Dra Maria Josefina MATUS

3 días - N° 110241 - \$ 1061,70 - 31/07/2017 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4° Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "DAIUP, GERARDO JORGE c/ MACHADO, SONIA MARIELA – EJECUCION PRENDARIA – (Exp. 2889669), El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 11/08/2017, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 3 Puertas, Modelo: GOL 1.6 Motor Marca: Volkswagen N° UNF291661, Chasis Marca: Volkswagen N° 9BWCBO5X64T169124, Dominio: EON 540.- CONDICIONES: SIN BASE, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente

en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos-TITULOS: los de autos - REVISAR: Ruta 9 Km. 563 - V. María Cba. 15 a 18 hs.- INFORMES: al Martillero – t.e. 0353- 155658643. Fdo. Dra. Myrian del Valle Osés - Secretaria - Oficina 24 de Julio de 2017.-

1 día - N° 110259 - \$ 362,29 - 28/07/2017 - BOE

O.Juez 28CC autos "Cpo de Copias en: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO PLAZA ESPAÑA C/ DE MARIA SILVIA DEL CARMEN -EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES- Expte. 6247493" Roqué Achával MP1-646 D.Quirós 640 4°C, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M.Bas 244 Subs) el día 03/08/2017 a las 11hs.: Departamento ubicado en el Edificio Plaza España, H.YRIGROYEN 582 PISO 16 "A" B° Nueva Córdoba, CBA, Matrícula N° 117242/45 en el estado en que se encuentra, conforme constatación a nombre de Silvia del Carmen DEMARIA. Ocupado por la demandada Silvia del Carmen DEMARIA su marido dos hijas mayores de edad y su madre. Consta de living comedor, cocina, dos dormitorios, habitación de servicio, dos baños y acceso de servicio con 93ms.77dms.cdos. de sup.cub. propia. Condiciones: Base \$414.874 Postura Mínima \$10.000 dinero contado al mejor postor, en acto de subasta 20% c/ seña y a cuenta de precio más comisión martillero, más 4% s/precio subasta p/Fdo p/Prev.Viol. Fliar ley 9505. Saldo a la aprobación, bajo apercibimiento arts. 585 y 589 del CPCC. En caso que los montos a abonar superen los \$30.000 cumplimentar lo dispuesto en Comunicación "A" 5212 del 01/08/11 BCRA. Compra en comisión art. 586 CPCC. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dr Maina - Secretario. Of.: 26/07/2017.

5 días - N° 110449 - \$ 2217,50 - 03/08/2017 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 7 Nom. Civ. Com. N°4 Con. y Soc. de Córdoba en autos "GIACINTI ITALO JOSE S/ QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- CONCURSO ESPECIAL- BANCO NACION ARGENTINA (EXPTE.N°6120226)", Mart. Sergio R. Garcia, M.P. 01-0078, c/dom. Caseros N° 344, 6° Piso, Of. 51, rematará 8 de Agosto 2017 9 hs., en sala Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo Ciudad de Córdoba), INMUEBLE ubicado en Manfredi, Dpto. Río Segundo, Cba inscripto a nombre de Ítalo José Giacinti en Mat. 1158721 con sup.total de 1.717,56ms2. Catastro 27-08-14-01-002-012-004; Rentas 270824891157. MEJORAS: PLANTA DE ACOPIO DE CEREAL con capacidad de almacenaje

de 3600 toneladas aprox. compuesta de 8 silos de chapa de 370 toneladas c/u con cono de hormigón, 2 norias elevadoras de 26 mts. de alto y 45 toneladas por hora, 6 silos de chapa de 100 toneladas c/u con 4 turbinas aireadoras, 1 secadora de granos de 16 toneladas, 1 chamiquera para limpiar granos, 1 galpón de chapa canaleta galvanizada con estructura metálica parabólica de 12 mts. por 40 mts. y 3,80 de alto. aprox. Con piso de hormigón y seis portones de ingreso de chapa corredizos. La planta se encuentra en buenas condiciones generales, libre de ocupantes y con servicios de Energía Eléctrica y Agua Corriente suministrados por Coop. Obras y Serv. Púb. deManfredi Ltda. y a 31,20 mts. de la Ruta Nac. N°9. - DESOCUPADO. CONDICIONES: el bien sale a la venta en la condición en que se encuentra según constatación de f. 121/122 y constancia catastral de f. 51/52 por la base de \$ 6.355.801,19 o sus 2/3 partes o sin base de no haber interesados. Incrém. Postura mínima: \$10.000. La venta se efectuara al mejor postor en dinero en efectivo; en caso de que el monto de la venta supere la suma de \$30.000 el depósito deberá efectuarse mediante transferencia electrónica (AR 89, Serie B 27/9/11). El importe de la seña deberá ser depositado en el Banco de Córdoba Sucursal Tribunales, en cuenta nro. 922/22148104 (cuenta corriente) CBU: 0200922751000022148142, abierta a la orden de este Tribunal y para estos autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial (CUIT 30-99925343-8). El comprador abonara en el acto de la subasta el 20% como seña y a cuenta del precio, con más impuesto de sellos, 4% fondo para la prev. De la viol. familiar y 3% de comisión de ley del martillero. El saldo deberá ser abonado dentro de las 72 hs. de not. la aprob. De la subasta, bajo aperc. (art. 585 CPCC). En caso de incumplimiento, el Tribunal tendrá la opción de: A) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor o, B) exigir el cumplimiento. Podrán consignar el importe con anterioridad a la aprobación de la subasta, pero para el caso que el saldo fuese consignado luego de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha del remate el adjudicatario deberá abonar un interés mensual del 2% más TP del BCRA a partir del día 31 computado de igual forma, bajo apercibimiento de que, en caso de incumplimiento del comprador, quedara sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña a favor. No se admitirá la cesión de los derechos emergentes de la subasta (art. 1616 CCC), siendo ello condición esencial de la venta. En caso de compra en comisión, deberá cumplimentarse con el AR Serie "A" N°1233, 16/09/2014, pto. 23 (denuncia a través del for-

mulario respectivo, con carácter de declaración jurada, antes de ingresar a la sala de subasta, la intención de comprar hasta para dos terceros que se determinarán en dicho formulario), el comitente, deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que serán a cargo de quién resulte comprador los trámites y gastos de inscripción que correspondan. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuerdas en el acto de la subasta. Informes Mart. TE: 03537-15651916, Email: martillergarcia@arnet.com.ar. EXHIBICION DEL BIEN: 2 y 3 de Agosto desde las 15 a las 17 hs. FDO: Dra. Mónica Lucia Puccio. Prosecretaria.- Of.26-07-17.-

3 días - N° 110501 - \$ 4360,80 - 08/08/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO:El Sr. Juez de 1° Inst. y III C.C. de la Ciudad de Córdoba Dr. Carlos Tale-Pro Secretaría a cargo Dr. Andrea Belmaña Llorente-Expte.3985951- por los autos caratulados: FABRICACIONES WAQUIM S.A-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 17 de mayo de 2.017 El Tribunal dispondrá la mecánica de llamamientos por edictos a los acreedores que eventualmente pudieran resultar insatisfechos, a los fines de que concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas -en el domicilio de la concursada-, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberán efectuarse cinco publicaciones edictales en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario La Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo deberán hacerle saber a los acreedores eventuales o a aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles, que tendrán en el término de veinte días hábiles a partir de la última publicación, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que -vencido dicho plazo-el Tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado-Notifíquese

5 días - N° 109849 - \$ 1455,05 - 01/08/2017 - BOE

Edicto rectificatorio del N° 106113 y N° 107568: El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom C y C Concursos y Sociedades N° 3 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ, GUILLERMO DAMIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTI-

VO Expte 6245200, el Síndico designado es el Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, horario de atención de 9 a 12 y 15 a 20 hs.

5 días - N° 109366 - \$ 290 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 7ma Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Saúl Domingo Silvestre, Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán de Aguirre, COMUNICA que en los autos caratulados "GOMACORD SA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6371308), se ha dictado Sentencia N° 60 de fecha 04/07/2017, donde se RESUELVE: I) Declarar abierto el concurso preventivo de GOMACORD S.A., CUIT 30-50566196-2, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°12.662-A, con sede en calle Avenida Sabattini N°5.869 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. XI) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18/09/17 inclusive. XII) Establecer el día 01/12/17 para la presentación del informe individual de la sindicatura. Fijar el día 05/04/18 para la presentación del informe general. XIII) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 37 LCQ), el día 14/03/18. XIV) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la sindicatura y al tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día 27/03/18. XV) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el día 19/04/18. XVI) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día 15/08/2018. XVII) Fijar el vencimiento del período de exclusividad el día 13/09/2018. XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 05/09/2018 a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad. Se hace saber también que aceptaron el cargo de Síndicos, Clase "A" los Contadores Adolfo Alberto Rodríguez y Raúl Nisman, quienes tienen atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas en el domicilio sito en Chile 231, Piso 3°, Of. A, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 108682 - \$ 4604,55 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 3) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Alfredo Uribe Echeverría, comunica que en los autos caratulados CASAS, LUIS

DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°6334950, mediante Sentencia Nro. 254, de fecha 19/06/2017 se declaró la apertura del concurso preventivo de CASAS, LUIS DANIEL, CUIT N° 23-12743776-9, con domicilio legal calle Chaco nro. 392, de la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 125, 4to piso, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los Arts.288 y 289 L.C.Q. (Pequeño Concurso). Se intima a los acreedores para que presenten sus demandas de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, en el domicilio sito en Av. Colón 350, piso 2do, Dpto. 18, de la ciudad de Córdoba, de 9:00 a 17:00hs, hasta el día 07/09/2017, debiendo acompañar la documentación respectiva de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 de LCQ. En dicha resolución se fijaron, además las siguientes fechas: a) 20/10/2017, fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LC); b) 05/12/2017, fecha para presentar el informe general por el Síndico (artículo 39 LC); c) el 18/06/2018 a las 9:00 horas, tendrá lugar la Audiencia informativa prevista por los arts.14 inc.10 y 45 Ley 24.522 la que no se efectuará en el caso de que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. Síndico designado: Cr. Norberto Armando URBANI, DNI Nro.7881.765, Mat. Nro.10.02602-3 con domicilio en Av. Colón 350, piso 2do, Dpto.18, Córdoba. Córdoba, 24 de Julio de 2017.

5 días - N° 110140 - \$ 1965,35 - 03/08/2017 - BOE

AUTO NUMERO: 261. RIO TERCERO, 23/06/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: RAMIREZ, FELIX ALBERTO CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 2528988, de los que a fs.167, comparece el Sr. Félix Alberto RAMÍREZ, solicitando se le otorgue la autorización para ausentarse del país a partir del día 23 de junio de 2017 por el lapso de treinta días, con destino a la ciudad de Río de Janeiro –República de Brasil con fines turísticos, solicitando se libren los respectivos oficios a la Dirección nacional de Migraciones, a la Policía Federal Argentina y a la Gendarmería Nacional. Y CONSIDERANDO: 1) Que de los autos surge "prima facie" que la presencia del solicitante no es requerida para el trámite procesal del concurso y que la ausencia es por un plazo de tiempo determinado. Por todo lo expuesto y lo prescripto por el art. 103 de la ley concursal. RESUELVO: 1º) Hacer lugar al pedido de autorización para viajar al exterior y en consecuencia autorizar al Sr. Félix Alberto RAMÍREZ, D.N.I. 11.942.995, a ausentarse del país con destino a la ciudad de Río de Janeiro –República de Brasil, a partir del 23 de junio de 2017

y por el plazo de treinta días. Librense los oficios de ley, comunicándose la presente resolución a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal y Gendarmería Nacional. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

2 días - N° 108322 - \$ 613,34 - 28/07/2017 - BOE

RIO TERCERO, CORDOBA, 07/07/2017. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH – QUIEBRA PEDIDA (HOY CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 2589875", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) de fecha 06/07/2017. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina N°339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi N° 1191 de la ciudad de Río Tercero...V) Prohíbese a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín N° 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 108390 - \$ 2366,30 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS, FIABIAN FERNANDO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 6178573, ha resuelto por Sentencia N° 62 de fecha 07/07/2017: I) Decla-

rar en estado de quiebra al Sr. Fabián Fernando Bustos, D.N.I.: 27.644.945, con domicilio real en Onas 46, localidad de San Antonio de Arredondo, de la Provincia de Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. ... IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 01/09/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 13/10/2017 y el Informe General el 15/12/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 10/11/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico la Cra. Pública Susana Virginia Álamo, M.P. 10-08477-1, con domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Of. 18, de esta ciudad. Of. 24/07/2017.

5 días - N° 110003 - \$ 2515 - 01/08/2017 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: DROGUERIA DEL CERRO S.R.L.- QUIEBRA INDIRECTA-EXPTE. 5797919 mediante Sentencia N° 272 del cuatro de julio de 2017, se declaró en estado de quiebra a la sociedad DROGUERIA DEL CERRO S.R.L., CUIT 30-71036911-5, con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera 223, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los Síndicos designados Cres. Laura Raquel Cerubini, Mónica Alejandra Bressan y Ricardo Dimas García han constituido domicilio en calle San Luis 695, Ciudad de Córdoba, 25 de julio de 2017.

5 días - N° 110192 - \$ 2850,15 - 01/08/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N°

6, autos "HUGO O GAGNA S.A. Quiebra Indirecta - Expte: 2339142", Mart. Obdulio MAC DONNELL Mat. 01-877, domiciliado en Pje. Florit N° 1339 de Río Cuarto, TEL (0358) 154025988, el día 31 de Julio de 2017, a partir de las 09 horas, en María Olgúin N° 858 de Río Cuarto, REMATARA: Inventario completo de Juguetería con mas los lotes que comprenden las mochilas y canoplas de distintos tipos y modelos. Total 146 lotes que se subastan individualmente. Sin base. Posturas mínimas \$ 100 cada lote. Dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley a cargo del comprador (10%). Impuesto al Valor Agregado (IVA) con más el 4% sobre el precio de subasta conforme lo establecido por la Ley Pcial 9.505 e Impuesto de sellos. Hasta que se cubra el importe requerido deberán depositar el 3% de la comisión que corresponda al martillero en la cuenta judicial N° 302-30442409 CBU 0200302151000030442492. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el acto de remate en nombre, domicilio y demás datos del comitente inmediatamente terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio deberá ser abonado en el acto de subasta. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin requisito de notificación del tribunal bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. En caso de que los montos a abonar superen los Pesos Treinta mil deberá efectuar el pago por transferencia bancaria en la Cuenta a la vista para uso judicial N° 302/31997003 CBU 0200302151000031997038. Se reciben "ofertas bajo sobre" los que deberán presentarse al juzgado por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al inicio del acto del remate. La postura mayor servirá de base para la venta y si no hubiere más oferentes se adjudicará el bien transcurrido el tiempo de espera. Para revisar el día 28 de Julio de 2017 en el horario de 16:00 hs. a 18:00 hs. y el día de la subasta de 8:00 a 9:00 en el domicilio sito en calle María Olgúin N° 858 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por el término de dos días. Fdo. Rolando GUADAGNA (Juez) Carla BARBIANI (Prosecretaria).- Río Cuarto, 24 Julio de 2017.- Exímase de pago de aforos y/o aranceles conforme al art. 273 inc. 8° Ley 24522.-

2 días - N° 110275 - \$ 1281,86 - 31/07/2017 - BOE

REMATE Orden Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, autos "HUGO O GAGNA S.A. Quiebra Indirecta - Expte: 2339142", Mart. Obdulio MAC DON-

NELL Mat. 01-877, domiciliado en Pje. Florit N° 1339 de Río Cuarto, TEL (0358) 154025988, el día 31 de Julio de 2017, a partir de las 09 horas, en María Olgúin N° 858 de Río Cuarto, REMATARA: Inventario completo de Juguetería con mas los lotes que comprenden las mochilas y canoplas de distintos tipos y modelos. Total 146 lotes que se subastan individualmente. Sin base. Posturas mínimas \$ 100 cada lote. Dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley a cargo del comprador (10%). Impuesto al Valor Agregado (IVA) con más el 4% sobre el precio de subasta conforme lo establecido por la Ley Pcial 9.505 e Impuesto de sellos. Hasta que se cubra el importe requerido deberán depositar el 3% de la comisión que corresponda al martillero en la cuenta judicial N° 302-30442409 CBU 0200302151000030442492. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en el acto de remate en nombre, domicilio y demás datos del comitente inmediatamente terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio deberá ser abonado en el acto de subasta. El comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin requisito de notificación del tribunal bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. En caso de que los montos a abonar superen los Pesos Treinta mil deberá efectuar el pago por transferencia bancaria en la Cuenta a la vista para uso judicial N° 302/31997003 CBU 0200302151000031997038. Se reciben "ofertas bajo sobre" los que deberán presentarse al juzgado por lo menos dos (2) días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al inicio del acto del remate. La postura mayor servirá de base para la venta y si no hubiere más oferentes se adjudicará el bien transcurrido el tiempo de espera. Para revisar el día 28 de Julio de 2017 en el horario de 16:00 hs. a 18:00 hs. y el día de la subasta de 8:00 a 9:00 en el domicilio sito en calle María Olgúin N° 858 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por el término de dos días. Fdo. Rolando GUADAGNA (Juez) Carla BARBIANI (Prosecretaria).- Río Cuarto, 24 Julio de 2017.- Exímase de pago de aforos y/o aranceles conforme al art. 273 inc. 8° Ley 24522.-

2 días - N° 110276 - \$ 1281,86 - 31/07/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 28° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, Guillermo César, en los au-

tos caratulados: "MOYANO GOMEZ, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6240426)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MOYANO GOMEZ, GUSTAVO ADOLFO D.N.I. 6.515.030 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: LAFERRIERE, Guillermo César (Juez). MAINA, Nicolás (Secretaria). Córdoba, 10/07/2017.

1 día - N° 110068 - \$ 126,31 - 28/07/2017 - BOE

Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 4, en autos caratulados: "NARDI, OSVALDO BERNARDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6311340, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO BERNARDINO NARDI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARÍA, 11/07/2017. Dr. FLORES, Fernando Martín - JUEZ - Dra. LLAMAS, Isabel Susana - SECRETARIO.

1 día - N° 110654 - \$ 221,73 - 28/07/2017 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Horacio E. Vanzetti cita y emplaza a los herederos y acreedores de MABEL JOSE VIOLA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "VIOLA, MABEL JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 6372990), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de julio de 2017-Rosana Beatriz ROSSETTI de PARUSSA- Secretaria.-

1 día - N° 109743 - \$ 191,15 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONSERRAT AUDELINA DEL CARMEN en autos caratulados MONSERRAT AUDELINA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6245875 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/05/2017. Sec: García de Soler, Elvira - Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo.-

1 día - N° 109919 - \$ 78,79 - 28/07/2017 - BOE

El SR. Juez de Primera Instancia en lo C.C. CONC.FLIA.CONTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JU-

VENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLYA-ARROYITO. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados OLMOS Hernesto Hilario DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3564423 CUERPO 1. Fdo DRA. ABRIOLA, Marta Inés (secretaria)

1 día - N° 110022 - \$ 61,51 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM-SEC de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Lila Gladys González Goicoechea o González Goicoechea, en los autos caratulados "GONZALEZ GOICOEHEA O GONZALEZ GOICOEHEA, Lila Gladys - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6241157 bajo apercibimiento de ley. Fdo. González Quero, Marta Soledad - JUEZ, Serra, María Laura - Prosecretario Letrado. Córdoba, julio de 2017

1 día - N° 110031 - \$ 81,76 - 28/07/2017 - BOE

CORDOBA, 05/07/2017. La Sra. Juez de 1º INST. CIV. COM. 12ª NOM-SEC. Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BERNARDINA CASTILLO, en estos autos caratulados "CASTILLO, BERNARDINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6348184 que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina 05/07/2017. Fdo. Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ 1º INSTANCIA- Dra. RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 110095 - \$ 131,71 - 28/07/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "FERMANI AMALIA LUISA" en autos caratulados "NUCELLI, RENATO - FERMANI, AMALIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3607531), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA,

Edgar - Juez de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 11/07/2017.-

1 día - N° 110190 - \$ 161,14 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y 23º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "LOPEZ PABLO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 6242847", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de L Sr. PABLO ANDRES LOPEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.). Cba, 03 de Julio de 2017. Fdo.: Dr. Rodriguez Juarez Manuel E. - Juez; Dra. Molina de Mur Mariana E.- Secretaria."

1 día - N° 110120 - \$ 114,43 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Mirta Ana Paschetti, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 6338706 - PASCHETTI, MIRTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 07 de julio de 2017- Delfino Alejandrina Lía: Juez de 1ra Instancia. Dra. Almada Marcela Rita: Prosecretario Letrado

1 día - N° 110170 - \$ 96,88 - 28/07/2017 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Dra. LORENA BEATRIZ CALDERON DE STIPISICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes ENRIQUE RAMON GOMEZ y MARÍA INES GOMEZ para que por el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "GOMEZ ENRIQUE RAMON - GOMEZ MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2947454", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. VICTOR A. NAVELLO. Oliva, 30.05.2017.

1 día - N° 110188 - \$ 141,70 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com. de ciudad Córdoba en los autos caratulados : "SOSA, WALTER PEDRO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS Expte N° 6128049 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOSA WALTER PEDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y tomar participación. Córdoba: 16/06/2017 Fdo: Benitez de Baigorri, Gabriela Maria Juez- Azar, Nora Cristina, Secretario

1 día - N° 110209 - \$ 231,19 - 28/07/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Sec. n° 3, en los autos caratulados "DOTTORI, ORIETTA SANTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1888229", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Orietta Santa Dottori, L.C. 0774346, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nieva, Secretaria.

1 día - N° 110232 - \$ 119,29 - 28/07/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst en lo Civ, Com, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Gabriel GOMEZ, DNI 27.115.488, en autos caratulados "3594366 - GOMEZ, HECTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 25 de Julio de 2017. Fdo.: Dra. Lescano Nora Gilda: Juez – Dra. Cravero Nora Graciela: Secretaria.

1 día - N° 110234 - \$ 244,52 - 28/07/2017 - BOE

HUINCA RENANCO - La Juez Civ.Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PICCA, Osvaldo José en autos: Picca, Osvaldo José -Declaratoria de Herederos (3499748), para que en el término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 03 de Julio de 2017. Fdo: Nora Lescano-Juez, Nora Cravero. Secretaria.

1 día - N° 110330 - \$ 227,75 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria N° 2 de

la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6264088)", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicaran un día en dicho lapso en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil. Notifíquese. Fdo: Dr. PERALTA, Jose Antonio (Juez); Dra. PANELLA, Claudina R. (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/06/2017.-

1 día - N° 110363 - \$ 245,40 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com.Conc y flia. Sec. 01 de Cruz del Eje, en los autos: "AHUMADA VICTORIA - AHUMADA CARLOS HILARIO - D. DE HEREDEROS -EXPTE N° 2696052", cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AHUMADA CARLOS HILARIO, por edicto publicado por un día en el boletín oficial, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Hagase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. 03/07/2017. Fdo: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - JUEZ, CURIQUEO, Marcela Alejandra - PROSECRETARIA.

1 día - N° 110371 - \$ 247,85 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. De Juez de 1º Inst. y 14 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados "QUIROGA, PEDRO SOFONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS";Expte N° 6243393 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedro Sofonía QUIROGA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba,12/06/2017.Fdo:FONTAINE,Julio Leopoldo (Juez de 1ra instancia) MORRESI, Mirta Irene (Secretario Juzgado 1ra Instancia).1 día.

1 día - N° 110401 - \$ 191,50 - 28/07/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO CORVINI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "CORVINI, OCTAVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –"(2760667), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Clau-

dio Daniel GOMEZ – JUEZ – Dr. Fernando Sebastian DEL GREGO – SECRETARIO.- Corral de Bustos, 02/03/2017.-

1 día - N° 110461 - \$ 180,65 - 28/07/2017 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaria única, en los autos EXPEDIENTE 3403501 "BERTAINA TERESA MARIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante decretoque se publicará por un (01) día - art. 2340 2do párrafo del CCC.- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Huinca Renancó 30/06/2017.- Firmado FUNES, Lucas Ramiro, PROSECRETARIO LETRADO; LESCANO, Nora Gilda, JUEZ DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 110629 - \$ 296,12 - 28/07/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Fam. de Río Cuarto, en los autos caratulados "OVIEDO, SIXTO PALMEIDO Y/O SIXTO PALMEDIO OVIEDO – VILLAVERDE, MARIA ISABEL –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.2886427, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA ISABEL VILLAVERDE, DNI 1.132.627, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Fernanda Betancourt, Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 110630 - \$ 240,65 - 28/07/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herederos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-

20 días - N° 106129 - \$ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.,C., C. y Flia, de V. C. Paz, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Boscatto, en los autos caratulados: "PAREDES, ROMAN LUCRESIO – PAREDES, AQUILINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2664841, "Carlos Paz, 04/11/2016.

Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Aquilo Paredes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Dese intervención al Ministerio Fiscal". Fdo.: Dra. Viviana Rodriguez. Juez. Dr. Mario G. Boscatto. Secretario. Otra Resolución: "CARLOS PAZ, 21/11/2016.- Atento lo manifestado y constancias de autos rectifíquese el proveído que antecede, donde dice Aquilo Paredes debió decir Aquilino Paredes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario G. Boscatto. Secretario.

5 días - N° 108912 - \$ 1095,95 - 03/08/2017 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctról, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Koith Ross o Jorge Kheith Ross, en los autos caratulados " FORREST TALBOT, Jorge Koith Ross o Jorge Keith Ross – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " Expte.3448587, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las varillas, 02/2017. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Lucas Rivoira – PROSECRETARIO LETRADO -

1 día - N° 109429 - \$ 94,18 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com 10<sup>a</sup> Nomin de Cba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Norma Susana Rossetto o Rosetto DNI6679722, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/17. Fdo. GARZON MOLINA, Rafael: Juez; AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra: Prosecretaria.

5 días - N° 109708 - \$ 300,80 - 28/07/2017 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "PEPA, ELVIRA AGUSTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 6363470), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELVIRA AGUSTINA PEPA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4.-

1 día - N° 109735 - \$ 64,75 - 28/07/2017 - BOE

RÍO TERCERO 06/07/2017. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civil y Com. Conciliación y

Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaría N° 1 de la Dra. LOPEZ Alejandra MARía cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de OVIEDO ROSA ELINA en autos "OVIEDO ROSA ELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°6319580", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (juez) PLOPEZ Alejandra María (secretaria).

1 día - N° 109870 - \$ 135,22 - 28/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6142744-MORILLO, Mateo - MORILLO, Ana-DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM-SEC. Córdoba, 31 de octubre del año 2016. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo a fs. 67: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de MORILLO MATEO y MORILLO ANA. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Notifíquese Ministerio Público Fiscal interviniente. Cumplimentese la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo. Pueyrredon, Magdalena-Juez De 1ra. Instancia - Espeche, María Constanza-Prosecretario Letrado

1 día - N° 109994 - \$ 152,23 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNALDO HUGO BALDI en autos caratulados BALDI, ARNALDO HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6265305 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M

1 día - N° 110146 - \$ 70,42 - 28/07/2017 - BOE

LUJAN GREGORIA CLEMENCIA Y RAMIREZ JOSE RUPERTO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 2894244. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE

RUPERTO RAMIREZ D.N.I. 2.892.091 y GREGORIA CLEMENCIA LUJAN D.N.I. 7.661.114, en autos "LUJAN GREGORIA CLEMENCIA Y RAMIREZ JOSE RUPERTO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 2894244- CUERPO 1" para que dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-RÍO TERCERO, 24 DE JULIO DE 2017

1 día - N° 110019 - \$ 114,70 - 28/07/2017 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Claudio Fabián VILLARROEL, D.N.I. 20.287.899, en autos caratulados "VILLARROEL, CLAUDIO FABIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6336724), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 30/06/2017. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Ana Laura NIEVA (Secretaria).-

1 día - N° 110094 - \$ 104,44 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 36º Nom Civ Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Colombo, Ángel Jose G. en autos "COLOMBO, Ángel Jose Gaudencio - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6246271" para que dentro de los treinta días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/07/2017. Fdo. Abellana, Roman Andres Juez - Inaudi de Fontana, M. Soledad Secretaria.

1 día - N° 110125 - \$ 71,23 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOJANICH, ANTONIO ERNESTO en autos caratulados BOJANICH, ANTONIO ERNESTO – SOTOMAYOR, OFELIA NOEMI – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6236620 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 110148 - \$ 81,49 - 28/07/2017 - BOE

Córdoba, 29/06/2017. El Sr. Juez de 1A INS. 19º NOM. CIV Y COM. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMALIA



BLANQUITA CONTRERAS, en estos autos caratulados CONTRERAS, AMALIA BLANQUITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6187945) para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. FORNASARI de CANAVOSIO, Marianela- PROSECRETARIO LETRADO. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110149 - \$ 80,41 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6267471 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2017. Prosec: Lincon, Yessica N. - Juez: Monfarrell, Ricardo G.

1 día - N° 110150 - \$ 79,33 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS MANZANO en autos caratulados MANZANO, LUIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6216603 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 27/06/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo - Juez: García Sagués José Luís

1 día - N° 110153 - \$ 70,15 - 28/07/2017 - BOE

AUTOS: "PERTEGARINI, Miriam Raquel - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6354386). La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 3 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miriam Raquel PERTEGARINI para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 10.07.2017. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez. María Beatriz Angulo Bocco. Prosecretaria

1 día - N° 110161 - \$ 90,40 - 28/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.P.J.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante Doña MATELICA O MATELIGA, RIGETA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MATELICA O MATELIGA,

RIGETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6266439), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. CALDERON de STIPISSICH, Lorena Beatriz - Juez - Dr. NAVELLO, Víctor Adrian - Secretario - Oliva, 05 de Junio de 2017.-

1 día - N° 110184 - \$ 86,35 - 28/07/2017 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1º Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc. Fami de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina BERIANI, para que en el plazo de treinta posteriores a la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BERIANI, María Cristina s/ Declaratoria de Herederos Expte nro 6269775, bajo apercibimiento.

1 día - N° 110185 - \$ 70,15 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. DOROTEA ANGELICA CEBALLOS por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CEBALLOS, DOROTEA ANGELICA S/ Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 6309331), Secretaria N° 1.

1 día - N° 110199 - \$ 72,04 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 20º Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MERCEDES REGUEIRO TOME en autos caratulados REGUEIRO TOME MARIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6200686 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de julio de 2017. Monfarrell Ricardo Guillermo, Juez 1a.Instancia. Lincon Yéssica N. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 110226 - \$ 88,24 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 49º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICOTINI, Roberto Pacífico Ramón, en autos "RICOTINI, Roberto Pacífico Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 6245136, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 07/07/2017. Fdo:

Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina (Secretario).

1 día - N° 110237 - \$ 83,11 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. DEPETRIS, ELIDA TERESITA, en autos caratulados "DEPETRIS, ELIDA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Judicial N° 6379691, a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de julio de 2017. Fdo. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERREYRA María Inés; PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 110268 - \$ 93,37 - 28/07/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS BALBI en autos caratulados BALBI, CAMILO ERNESTO - ROVIRA, MARIA ESTELA - BALBI, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4689151 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky, María Josefina

1 día - N° 110291 - \$ 89,05 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María cita y emplaza por el término d 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIA EMILIA CADAMURO, DNI F 4.121.806. Autos "Cadamuro Lucía Emilia - Declaratoria de Herederos - Exp. 3384460". Jesus María, 23/06/2017. Fdo. J.Sartori, Juez, M. Pedano, Sec.-

1 día - N° 110299 - \$ 58 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C.C.C. y Flia de Jesús María cita y emplaza por el término d 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS AGUSTIN COPETTI, DNI 6.372.176. Autos "Copetti Luis Agustín - Declaratoria de Herederos - Exp. 3384460". Jesus María, 23/06/2017. Fdo. J. Sartori, Juez, M. Pedano, Sec.-

1 día - N° 110300 - \$ 58 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSSA, ROBERTO

DOMINGO en autos caratulados "ROSSA, ROBERTO DOMINGO – Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 6369626 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/06/2017. Checchi, María Verónica. Sec.-

1 día - N° 110314 - \$ 72,31 - 28/07/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, Secretaria Dra. Claudia Silvina GILETTA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDA JUANA TRICCA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "TRICCA, ILDA JUANA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 6457228, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de mayo de 2017. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 110407 - \$ 193,95 - 28/07/2017 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTOS: RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra. Nom. C. y C. Dr. José A. Peralta, Sec. N° 2, en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. - CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte. N° 3566610, ha dictado la siguiente resolución: A.I. N°: 174. RIO CUARTO, 01/06/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado ordenar la cancelación por extravío de los formularios de certificado de plazo fijo en blanco N° 00200513 / 00200514 / 00200515 / 00200516/ 00200517. 2) Ordenar la publicación del edicto por el término de ley, en el Boletín Oficial, diario local Puntal .... 3) Si no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrán por cancelados los certificados de depósito a Plazo Fijo antes individualizados.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Notifíquese Fdo: Dr. JOSE ANTONIO PERALTA (JUEZ) DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA (SECRETARIA). A.I.N°180.RIO CUARTO, 07/06/2017. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Rectificar el Auto Interlocutorio del 1 de junio de 2017, en los puntos dispuestos en los Considerandos del presente. PROTOCOLÍCESE

15 días - N° 106889 - \$ 3790,05 - 02/08/2017 - BOE

## CITACIONES

Sala Primera de la Excm. Cámara del Trabajo, Secretaria N° 2 en autos TARIFA, FEDERICO EMANUEL C/ LARGO-ROJO SRL y otros – OR-

DINARIO – DESPIDO – EXPTE. N° 3196476... Córdoba, 29 de mayo de 2017. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los artículos 152 del C.P.C.C. y 22 de la Ley 7.987, cítese y emplácese a los herederos del causante Sr. Federico Emanuel Tarifa, D.N.I. 27.921.438, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, durante cinco veces en el término de diez días. Requiérase a la Dirección de Administración del Poder Judicial la asignación de los fondos pertinentes. Comisionese a los letrados de la parte actora, a los fines de efectuar los trámites correspondientes a su diligenciamiento. Hágase saber a los mismos que oportunamente deberán agregar a autos las constancias de las publicaciones que se ordenan en el presente. Notifíquese. Firmantes Digitales: BUTE, Víctor Hugo (VOCAL DE CAMARA) - PAGES de PAOLETTI, Marcela Beatriz (PROSECRETARIO LETRADO)"

5 días - N° 109557 - s/c - 03/08/2017 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 6 ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria n° 11, a cargo de la Dra. Mana Carla Victoria, sito en calle 25 de Mayo n°95, Piso 4 de Rio IV, en los autos caratulados: "Expediente: 2252295 - Briones Fernando Gaston c/ Barroso Claudia Alejandra - Ejecutivo" cita y emplaza a la demandada Claudia Alejandra Barroso DNI 21.409.707 a que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez-, ante mí. Mana Carla Victoria – secretaria Letrado.-

5 días - N° 108111 - \$ 641 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "ARIAS, JUAN RICARDO c/ CAVALERA, GUIDO JUAN – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 768142" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 281/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento del demandado Guido Juan Cavallera. Proveyendo a fs. 282: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cíte-

se por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108632 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Laboral a cargo de la Dra. Damiani de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos o quienes se consideren herederos o con derecho a la herencia de la Sra. Olga Inés Tabarly y/o con intereses legítimos en los autos: "AGÜERO, MIGUEL ANGEL c/ TABARLY, OLGA INES – ORDINARIO –DESPIDO . EXPTE. N° 1349294" en los siguientes términos: CRUZ DEL EJE, 14/06/2017.- Proveyendo a fs. 113/vta.: Agréguese la copia certificada de la partida de defunción, acompañada. Téngase por denunciado el fallecimiento de la demandada Olga Inés Tabarly. Proveyendo a fs. 114: Atento a lo manifestado por el apoderado del actor; cítese por edictos a los herederos de la demandada fallecida, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC, de aplicación por remisión del art. 114 de la ley 7987). A los fines del cumplimiento de los edictos ordenados, ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para su publicación, conforme el principio de gratuidad establecido en el art. 20 de la L.C.T. Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales. Suspéndase el plazo del juicio hasta el vencimiento del plazo de citación, en su mérito. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Francisco Seco - VOCAL DE CAMARA; Dra. Adriana Elsa Damiani – SECRETARIA DE CAMARA.-

5 días - N° 108625 - \$ 1730,45 - 28/07/2017 - BOE

EDICTO: en autos: "PONCE ORLANDO C/ RACCA OMAR RAMON– ORDINARIO- OTROS" (EXPTE. N°1768645), que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se han dictado las pre-

sentes resolución: "VILLA MARIA. 04/07/2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese constancias acompañadas. Téngase por denunciado como supuesto heredero del causante a su hermano Víctor Ponce. Atento la imposibilidad material del Tribunal de cumplimentar con la publicación de edictos en legal tiempo y forma, suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines del art. 57 del C.P.T. para el día 31 de agosto del 2017 a las 11:30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Advirtiéndole la proveyente que en la partida de nacimiento acompañada a fs. 165 surge que la madre del causante ha tenido nueve partos, cítese por edictos a los supuestos herederos del actor Sr. Orlando Ponce, D.N.I N° 7.824.085, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario" y al Boletín Oficial mediante página web oficial (BOE) y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Hágase saber a las partes que en la Audiencia de la Vista de la Causa prefijada, se producirán las siguientes etapas procesales: a) apertura de la Audiencia; b) incorporación de los escritos de demanda y contestación de demanda conjuntamente con la prueba colectada en la etapa instructora; c) se receptorán las pruebas confesionales ofrecidas por las partes a cuyo fin deberán acompañar los pliegos respectivos. Consecuentemente cítese a los absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a los letrados de las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus representados, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento. En la misma audiencia se comunicará la fecha de continuación de la Vista de la Causa para la recepción de la prueba testimonial, lo cual -en ese momento- las partes deberán notificar a los testigos ofrecidos. Notifíquese." Firmado: Dra. Liliana Cuevas de Atienza, Vocal; Dra. María de los Angeles Morello, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 107839 - \$ 3156,05 - 28/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "B.N.A. C/ COMBA, MAURO FABIAN - COBRO DE PESOS/SUMAS DINERO." (Expte. FCB 50143/2015), ha ordenado: "Córdoba, 20 de abril de 2017.- Por presentado. Téngase presente

lo manifestado por el representante de la institución actora. Advirtiéndole el estado de autos y lo solicitado por la institución actora declárese rebelde al demandado Sra. Comba, Mauro Fabián haciéndosele saber que una vez firme el presente las sucesivas resoluciones serán notificadas en los estrados del Tribunal (conf. art. 59 y ssgts. del C.Pr.). Seguidamente teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el 23 de Mayo del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por nota en la Oficina. " Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. OTRO PROVEIDO: "Córdoba, 20 de abril de 2017. Por presentado. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y a los fines previstos en el art. 360 de la ley ritual, fíjese nueva fecha de audiencia preliminar para el 08 de Agosto del corriente año a las 10:00 hs en la sede del Tribunal, bajo apercibimiento. Notifíquese por edictos a cargo de la parte actora la nueva fecha de audiencia." Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 28 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108593 - \$ 692,72 - 31/07/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ STEEMAN, Andrea Soledad - EJECUTIVO." (Expte. FCB 27239/2016), Córdoba. 31 de agosto de 2016, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 22.421,89) por capital con más la suma de Pesos CUATRO MIL CUAROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.484,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes-Juez Federal." Córdoba, 15 de junio de 2017.

2 días - N° 108600 - \$ 437,30 - 31/07/2017 - BOE

BELL VILLE, 16/06/2017, La Excmá Cámara de Apelaciones Civil Comercial de Trabajo y Familia de Bell Ville, Secretaria n° 2 en los autos caratulados "CAMPOS, MARIA ALICIA C/ POLENTARUTI, LUIS Y OTRO - ORDINARIO - (3er cuerpo) dispuso citar y emplazar a los

sucesores del Señor JULIO CESAR FORGIO-NI, D.N.I: n° 6.557.113, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en el término de 20 días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra Teresita Almentaria Carmona Nadal de Miguel - Vocal de Cámara - Dra Silvina Leticia Gonzalez - Prosecretario Letrado. A publicar 5 veces (una vez por día)

5 días - N° 107238 - \$ 603,20 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr.Juez de 1ª.I.C.C.FLIA de 1ª NOM..de Villa María, en los autos caratulados "TURIZAGA HUANCA GREGORIO C/ COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. Y OTRO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTE.1946931) cita y emplaza al demandado, JOSE LUIS GAMBOA, para que en el plazo de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía-Secretaría n° 1-Dr. Sergio Omar Pellegrini-Villa María, 04 de julio de 2016.-

5 días - N° 108027 - \$ 348,05 - 28/07/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Sec N° 11 en los autos ZAMBRONI, BRUNO ERMETE C/ ZAMBRONI ELVIO FRANCO- Desalojo." (Expte. N.º 2978007), cítese y emplácese a los herederos del extinto Sr Bruno ZAMBRONI DNI 6.636.512 para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran cinco(5) veces en dicho lapso en el Boletín Oficial. Río Cuarto 30 de Mayo de 2017.-Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez- Dra Mana Carla V.-sec.-

5 días - N° 108226 - \$ 452 - 28/07/2017 - BOE

El Juez 1a Inst Civ y Com 8a Nom - Sec - 281 de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de quien se ha denunciado como locatario, Sr. Walter Luis Sánchez, DNI 13372551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y, para que en igual plazo y, sin perjuicio de no encontrarse obligados, reconozcan la firma de su causante, el carácter de inquilino de este último, el precio convenido y exhiban el último recibo, bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos, sólo para el caso de que el inmueble se encontrara ocupado por ellos mismos. FDO Rubiolo, Fernando Eduardo: Juez; Saini de Beltran, Silvina Beatriz: Prosecretario.

5 días - N° 108397 - \$ 774,65 - 28/07/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ªInst. y 51ªNom. en lo C.yC. de la cdad. de Córdoba cita y emplaza a compa-

recer al Sr. Carlos Alberto Solá D.N.I 7987175, en el plazo de veinte(20)días en autos: "SOLA Lorena Silvina del Valle- Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6134562- bajo apercibimiento de continuar con la presente declaratoria en el estado en que se encuentre. Cba. 03/07/2017. Fdo.:Dr.Massano Gustavo Andrés,Juez-Dra.Ledesma Viviana Graciela, Sec.

5 días - N° 108585 - \$ 314,30 - 28/07/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6000671 - RICCIUTI MONTOYA, Monica Carmen c/ PASSADORE, Duro Dardo y otro - ABREVIADO - CAMARA APEL CIV. Y COM 6a. Córdoba, 26 de abril de 2017.Por acreditado el fallecimiento de la accionante-Mónica Carmen Ricciuti Montoya a mérito del certificado de defunción acompañado a fs. 502.Suspéndase el trámite de la presente causa (art. 97 del C.P.C.C.).Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, a cuyo fin:publíquense los edictos de ley.Emplácese al compareciente para que en el término de cinco días denuncie nombre y domicilio de los herederos en caso de conocerlos para proceder a su citación,Notifíquese. Fdo Zarza-Vocal-Martinez Paz Sec.-

5 días - N° 108586 - \$ 601,85 - 28/07/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>ª</sup> Ins. y 15<sup>ª</sup> Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HEREDIA, Oscar Roque c/ SANCHEZ, Raul Alberto y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" Exp. Nro. 4700736, por decreto de fecha 5/12/2016, cita y emplaza a los herederos del Sr. Raúl Alberto Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes actuados, previo acreditar su vínculo con el fallecido, Sr. Raúl Alberto Sánchez, DNI n° 12.614.401, a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. 05/12/2016. Dra. Laura Mariela GONZALEZ De ROBLEDO, Juez.- Dra. Silvina Beatriz SAINI De BELTRAN, Secretaria.

5 días - N° 108850 - \$ 711,20 - 02/08/2017 - BOE

CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ MOYANO GUSTAVO ANTONIO. El Sr Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo CYC de Cba en autos CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA C/ MOYANO GUSTAVO ANTONIO-EJE-Nº 5580429 resolvió: "Córdoba, veinte (20) de octubre de 2015... Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C, en su mérito cítese y emplácese al Sr. Gustavo Antonio Moyano para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Villagra De Vidal, Raquel. JUEZ-Avalos De Leon, Magdalena, PROSECRETARIO

5 días - N° 109379 - \$ 682,85 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: BANCO MACRO S.A. C/ SANCHEZ YOLANDA MERCEDES - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE N° 5841559, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número 374. Córdoba, 27 de junio de dos mil diecisiete. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. María Inés Sherriff por las tareas desplegadas en la etapa de ejecución de sentencia, en la suma de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$3.730,40), con más la suma de pesos SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$783,38) en concepto de IVA sobre honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez.

5 días - N° 109382 - \$ 905,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBEA S.A. c/ PERALTA PEDRO ERNESTO - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6076381). CORDOBA, 15/06/2017. Proveyendo a fs. 55: Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los herederos del Sr. Pedro Ernesto Peralta al no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse los mismos notificados. Notifíquese. Fdo: Federico Alejandro Ossola (Juez) - Mariana Eugenia Valdivia (Prosecretaria)

5 días - N° 109396 - \$ 495,20 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos DIAZ YOFRE, Andres c/ NEEDISH S.R.L. y otro - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE: 5658228, cita y emplaza al demandado "Blue Marketing Solution S.A." para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo prescribe el art.152 del C. de

P.C.. Cba, 05/06/2017. Sec.: Azar Nora Cristina - Juez: PUEYRREDON, Magdalena

5 días - N° 109398 - \$ 376,40 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 17º Nom. de Córdoba Capital, secretaria a cargo de Dra. Domínguez Viviana Marisa, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, en Autos - OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro - Ordinario - Cumplimiento - Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/02/2.017. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla - Juez - Dra. Domínguez Viviana Marisa - Secretaria

5 días - N° 109399 - \$ 543,80 - 28/07/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM en autos DEL BARCO, RAMULFO ALBINO C/ ACUÑA DE ALVAREZ, PERPETUA NOEMI - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPEDIENTE: 5975024 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Diógenes Alvarez, Miguel Diógenes Alvarez, Adolfo Raúl Alvarez, Martín Alberto Alvarez y Javier Ernesto Barco a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 27/06/2017 - Fdo: AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, SECRETARIO

5 días - N° 110141 - \$ 456,05 - 03/08/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4840187, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LA CAROLINA SRL. " Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 107737 - \$ 1490,15 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ra instancia con competencia en ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal (ACUMULADO con ex 1842902/36) - Ejecución Fiscal" Expte N° 5255046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ERNIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA, la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2016. Teniendo en cuenta los beneficios que traería aparejada la tramitación única de las presentes demandas, que han sido interpuestas en contra de un mismo demandado, respecto de un mismo tributo y que a los que se le imprimirá idéntico trámite, entiende esta magistrada que corresponde acumular en el expediente N° 1842901/36 el expediente N° 1842902/36, los que a partir de la fecha, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por los artículos 449 y 450 del CPC, se tramitaran como uno. Notifíquese.- A lo demás oportunamente.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - N° 108271 - \$ 1460,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestión Común, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMBROSIONI ELIO EDGARDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4649026, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: AMBROSIONI ELIO EDGARDO. Córdoba, 10 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que es-

time corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado. (Planilla \$221.727,72).-

5 días - N° 108418 - \$ 1133,75 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205453 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.

5 días - N° 108396 - \$ 685,55 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos:2462053 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ FRANCISCO O. – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 24 de Abril de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado, Francisco Oscar Márquez, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108419 - \$ 703,10 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 1458568 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORDON MARIO JOSE Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 26 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los ejecutados: Mario José Bordón y Mirtha Silvia Sereno de Bordón, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de

los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Boggio, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108421 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2597535 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIR JUAN CARLOS LORENZO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 01 de Marzo de 2017. Cítese y emplácese al ejecutado: MIR Juan Carlos Lorenzo, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez

5 días - N° 108422 - \$ 673,40 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2496234 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FAUSTINA ESTER Y/O SUCESION INDIVISA DE DIAZ FAUSTINA ESTER – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o Sucesores de Faustina Ester Díaz, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Viola, Pro Secretaria.-

5 días - N° 108423 - \$ 715,25 - 28/07/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: 2497830 "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLOVANICH ANTONIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 22 de Mayo de 2017. Cítese y emplácese a los herederos de los ejecutados: Bolobanich Antonio y Bolobanich Marcos Sixto, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de

ley.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marcos María Belén, Pro Secretaria.- Dra. Molina Torres, Juez.-

5 días - N° 108428 - \$ 769,25 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333101 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMÍREZ, SALVADOR AGUSTÍN – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Salvador Agustín Ramírez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108871 - \$ 1016,30 - 28/07/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333145 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Carlos Alberto González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108874 - \$ 1013,60 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 3313120 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REMI, DIEGO GERARDO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la

siguiente resolución: "San Francisco, 10/07/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Diego Gerardo Remi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 108875 - \$ 994,70 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 3583314 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas c/ ARRIETA, SALUSTIANO ARMENGO – Ejecución Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 10/04/2017. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo informado por la Secretaría Electoral: Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 109184 - \$ 874,55 - 31/07/2017 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GIMENEZ JORGE LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530553, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 109222 - \$ 623,45 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA Inolfo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 4864631, con domicilio del Tri-

bunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: LUDUEÑA Inolfo de la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de marzo de 2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Firmantes Digitales: MASCHIETTO Federico. (Planilla: \$8233,78)

5 días - N° 109494 - \$ 462,80 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ELIO DOMINGO DEMARIA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016277/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de Julio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109528 - \$ 797,60 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra Gabriela Castellani en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ MOLINERO DE VAGLIENTE TERESA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2551493/08) que se tramitan en la Secretaría N°1, , ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 21 de Junio de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 109534 - \$ 753,05 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ RUBEN MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889701), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

(\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008799954, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109622 - \$ 1750,70 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada QUIERO, JORGE OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109639 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094008), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley

9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009431684, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109625 - \$ 1704,80 - 31/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GAMBOA PABLO CESAR, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109635 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 14 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada DOÑABEITIA LUIS ANTONIO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109637 - \$ 1100 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 02 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA EDGAR OSVALDO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109638 - \$ 1036,55 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto

por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109640 - \$ 1104,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 16 de Febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CEJAS, MILENA ANAHI , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR FERNANDO FLOREZ (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109641 - \$ 1124,30 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 03 de febrero de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO, MARIA FERNANDA , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más

oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)  
5 días - N° 109643 - \$ 1093,25 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA NESTOR FABIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 2584260 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon: Villa María, 8 de Febrero de 2017. Agréguese cédulas de notificación y consulta al Registro Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado CARRANZA, NESTOR FABIAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC).

5 días - N° 109644 - \$ 1136,45 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MILANOVICH BETTY, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ). DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109648 - \$ 1118,90 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ROSSI GRACIELA ILDA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 109649 - \$ 1129,70 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109652 - \$ 1077,05 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucíon:Villa María, 12 de diciembre



de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada BARRAZO HUGO JAVIER, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109654 - \$ 1127 - 28/07/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584470 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12 de diciembre de 2016. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada JULIO RICARDO OLIVERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 109655 - \$ 1132,40 - 28/07/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA FABIAN GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5205373, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: PERALTA FABIAN GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. OTRO DECRETO: Córdoba, 20 de julio de 2010.- Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva.- Firmantes Digitales: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado

5 días - N° 109736 - \$ 2168,50 - 28/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZSILAVELZ EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650143), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593968, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109780 - \$ 1716,95 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649930), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo esta-

blecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109785 - \$ 1723,70 - 31/07/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACE JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5649853), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677640, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA EL-

VIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109786 - \$ 1769,60 - 31/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PRIETO DANIEL ANDRES" Expte. N°5750913, por la suma de \$3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109792 - \$ 1256,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ GALLARDO MARIO" Expte. N°5883216, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109793 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRIZUELA LEONARDO LUCAS" Expte. N°5881956, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109798 - \$ 1262 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ AUGUSTO MAURICIO JOSE" Expte. N°5881907, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109799 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MENDOZA PABLO" Expte. N°5883245, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109802 - \$ 1241 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTAMANTE MARCELO ARIEL" Expte. N°5883896, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109804 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la

Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BUSTOS ANGEL JULIO" Expte. N°5881954, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109808 - \$ 1249,75 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RIOS RAMON BENITO" Expte. N°5833727, por la suma de \$3647,90, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109811 - \$ 1246,25 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LUDUEÑA RAFAEL ALEJANDRO" Expte. N°5883828, por la suma de \$2080,13, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109815 - \$ 1258,50 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RINALDI PEDRO GONZALO"

Expte. N°5881948, por la suma de \$4154,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109818 - \$ 1255 - 28/07/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Única, a cargo de la Secretaria Dra. Blanca Rivas, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 (e) Caseros y Duarte Quirós; en los autos caratulados "DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ CRISTIAN G." Expte. N°55872993, por la suma de \$3057,15, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 109820 - \$ 1253,25 - 28/07/2017 - BOE

Se notifica a AMICARELLI JOSÉ MARÍA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AMICARELLI, JOSÉ MARÍA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6178399", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 27/07/2017.

5 días - N° 109850 - \$ 1171,55 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a Marisol TRAICO, que en los autos

caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO, MARI-SOL– ejecutivo fiscal Expte. 6340034 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2, Secretaria: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109851 - \$ 1139,15 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a BSM TRANSPORTES SRL, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BSM TRANSPORTES SRL – ejecutivo fiscal Expte.6340149 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 1, Secretaria: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 27 de Julio de 2017. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Yasmin M- JALIL- M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal –

5 días - N° 109852 - \$ 1151,30 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PINO IVAN ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701028), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispues-

to librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008014004, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109905 - \$ 1738,55 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO RENE ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5739580), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008167701, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109907 - \$ 1716,95 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAIZTEGUI JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770737), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008204745, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109908 - \$ 1733,15 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN DANIEL DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5770820), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008208856, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109910 - \$ 1725,05 - 01/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALDEANO JAVIER DAVID - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935634), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008898619, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109978 - \$ 1746,65 - 02/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO WALTER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5970221), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008922265, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 109981 - \$ 1739,90 - 02/08/2017 - BOE

Se notifica a Luis GAUNA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAUNA, LUIS- ejecutivo fiscal Expte. 6176456 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110074 - \$ 1105,40 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ESCUDERO, Carlos Alberto, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO, Carlos Alberto – ejecutivo fiscal Expte. 6176453 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110076 - \$ 1143,20 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a VEGA, Lucas Dario, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VEGA, Lucas Dario – ejecutivo fiscal Expte. 6176452 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110078 - \$ 1124,30 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a PALACIO, Agustín, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO, Agustín – ejecutivo fiscal Expte. 6176077 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez,

domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110080 - \$ 1121,60 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a CASADO, Ricardo Joaquín, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASADO, Ricardo Joaquín – ejecutivo fiscal Expte. 6176460 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110083 - \$ 1141,85 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO, Mario Alberto, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRANO, Mario Alberto – ejecutivo fiscal Expte. 6174998 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110084 - \$ 1147,25 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a ORELLANO, Marcos Adrián, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORELLANO, Marcos Adrián – ejecutivo fiscal Expte. 6176477 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 2-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110085 - \$ 1141,85 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a GUEVARA, Uriel, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUEVARA, Uriel – ejecutivo fiscal Expte. 6175557 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110087 - \$ 1117,55 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a GALVAN, Agustín Alejandro, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN, Agustín Alejandro – ejecutivo fiscal Expte. 6175551 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110088 - \$ 1147,25 - 03/08/2017 - BOE

Se notifica a IÑIGUEZ, Claudia Adriana, que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IÑIGUEZ, Claudia Adriana – ejecutivo fiscal Expte. 6174914 tramitados ante en la Secretaría de Gestión común de ejecución fiscal N° 1-Secretaría: Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 –Planta Bajas se ha dictado la siguiente resolución:"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Verónica A. FADUL-M.P.1-37539 -Procuradora Fiscal"-Cba-28/07/17

5 días - N° 110093 - \$ 1144,55 - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARBALLO LAUTARO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894297), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787839, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110166 - \$ 1735,85 - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO RAMON ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894700), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008792298, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110168 - \$ 1708,85 - 03/08/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCH CORTEZ RODOLFO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894764), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008793150, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 110172 - \$ 1716,95 - 03/08/2017 - BOE

## SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. de esta Ciudad de Córdoba; en los autos: "Crespo, José María C/ Lonatti, Marta Inés – División de Condominio - (Expte. 5874531) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 100, "Córdoba, 18 de Abril de 2016 Y VISTOS: ... Y CON-

SIDERANDO: ... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la acción de división de condominio planteada por el Sr. José María Crespo, D.N.I. 16.633.278, en contra de los herederos de la Sra. Marta Inés LONATTI de BRITO, ordenando la división del condominio sobre el bien que se describe como Fracción de Terreno, ubicada en Villa Aurora, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 20 de la Manzana 09 y mide 18,75 mts de frente por 20 mts de fondo, con una SUPERFICIE TOTAL de 375 m<sup>2</sup>; que lindan: al Norte con parte del lote 21; al Oeste con lote 19; ambos de la misma manzana; al Este Avda San Martín y al Sur calle pública, inscripto en la Matrícula N° 1420763 (Antecedente dominial: folio 33228, año 1980, Orden 23984). 2. Diferir para la etapa de ejecución de sentencia la determinación del monto de la realización de la división de condominio, por los fundamentos expuestos en el considerando respectivo. 3. Imponer las costas por el orden causado. 4. No regular honorarios al Dr. Hernán CRESPO. 5. No regular honorarios a la Sra. Asesora letrada interviniente Dra. Mónica TAGLE. Protocolícese, hágase saber y dese copia Fdo. Fontaine, Julio Leopoldo (h) Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia.-

1 día - N° 110143 - \$ 349,60 - 28/07/2017 - BOE

JUZG. DE FAMILIA 6º NOM. EN AUTOS PANIAGUA ANDRES BENJAMIN C/ SUCESORES DE CORALLO ANDRES LUIS -ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE. 1930352, SENTENCIA N° 180...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de estado de hijo extramatrimonial post mortem interpuesta por la Sra. Ivana Elizabeth Paniagua DNI: 35.580.699 en representación de su hijo menor de edad Andrés Benjamín Panigaua DNI: 53.732.660 nacido el 21 de abril de 2014 en Córdoba Capital, en contra de los sucesores y/o herederos de Andrés Luis Corallo DNI: 30.331.606, cuya defunción se produjo en fecha 21 de septiembre de 2013. 2) Declarar que Andrés Benjamín Paniagua hijo extramatrimonial de Andrés Luis Corallo. 3) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de Nacimiento N° 506 Tomo 1º Serie "B" Seccional 671 de fecha 25 de abril de 2014 de esta ciudad, a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las personas, debiéndose inscribir al niño como "Andrés Benjamín CORALLO" 4) Imponer costas por el orden causado. 5) No regular honorarios en esta oportunidad. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 110144 - \$ 263,47 - 28/07/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/QUIROGA, Graciela Beatriz - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N°: 2923401/36), cita y emplaza a la Sra. GRACIELA BEATRIZ QUIROGA, D.N.I. N°: 6.132.768, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, mediante decreto de fecha 13/12/16, en el plazo de veinte días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 21 de Marzo de 2017. Dr. Germán Almeida - Juez; Dra. María del Pilar Mancini - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 110158 - \$ 217,03 - 28/07/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANDEZ, MILTON EZEQUIEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 8042/2015, ha ordenado notificar al Sr. SANDEZ Milton Ezequiel - D.N.I. 31.055.459 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2017: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Milton Ezequiel Sandez, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$14.353,77) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Sebastian Monjo y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." - FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.-Córdoba, 26 de JUNIO de 2017.

2 días - N° 108629 - \$ 587,42 - 31/07/2017 - BOE

la Sra. Juez del Juzg. CC. de 1º Inst. y 6º Nom. Sec. 12 - Río Cuarto, en autos "CAMAROTE ALBERTO ANTONIO C/ Verna Gustavo-

ORDINARIO" EXPTE 1852298" ha ordenado notificar al Sr. Verna Gustavo DNI N° 14950701 la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 69. RIO CUARTO, 07/09/2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1)- Hacer lugar a la presente demanda de cumplimiento de contrato, deducida por Alberto Antonio Camarote en contra de Gustavo Verna, y en consecuencia condenar a la demandada, para que en el plazo de veinte (20) días de quedar firme el presente pronunciamiento, cumpla con las obligaciones a su cargo asumidas en el Contrato de locación de obra celebrado con fecha 23 de abril de 2013, con el consiguiente pago del saldo deudor, por parte de la actora; todo ello bajo expreso apercibimiento de resolver el contrato de locación de obra ya identificado, con derecho el acreedor del resarcimiento de daños y perjuicios. 2)- Imponer las costas a la accionada vencida. 3)- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Luna Cufre, provisoriamente, en el mínimo legal equivalente a la suma de pesos diez mil ciento ochenta y seis con 40/100 centavos (\$10.186,40), los que devengarán intereses a la tasa fijada en el considerando, desde el presente pronunciamiento y hasta su efectivo pago. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER."- Ante mí: Dra. Martínez de Alonso

1 día - N° 110244 - \$ 589,38 - 28/07/2017 - BOE

## SUMARIAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. de 15ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos " Ludueña Burni, Maximiliano - Sumarias - Expte. N°6244715", hace saber que el Sr. Maximiliano Ludueña Burni, DNI 32.203.219, hijo de la Sra. Cecilia Rita Antonia Burni y el Sr. Marcelo Oscar Ludueña, solicita que se lo autorice al cambio de nombre invirtiendo sus apellidos, el paterno por el materno y viceversa, y así poder llevar primero el apellido materno, a fin de que su nombre sea: Maximiliano Burni Ludueña, en virtud de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 del CCCN), pudiéndose formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Fdo.: Dra. Laura M. González de Robledo, Juez - Dra. Silvina B. Saini de Beltrán, Secretaria. Cba.05/05/2017.-

2 días - N° 109917 - \$ 367,64 - 28/08/2017 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. VANZETTI en los

autos: "ROBLEDO ENRIQUE HUGO Y OTRO-USUCAPION" N° 2907850, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 03 de Junio de 2017.- Agréguese la documental acompañada.- A lo solicitado y proveyendo a fs. 50/51: Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados y a los terceros que se consideran con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces a intervalos regulares dentro en un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y el diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Devoto a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art 785 del CPCC).- Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Devoto para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley (art 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio al Señor Juez de Paz de la localidad de Devoto a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art 786 del CPC).- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.- Notifíquese.- Fdo. Horacio E. Vanzetti, Juez.- Dra. Rossana Rossetti-Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle.- Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO Ubicado en Pueblo Estación Devoto. Pedanía Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO; MANZANA CINCUENTA Y NUEVE (59): mide: 13m. de Norte a Sud por 36m. de Oeste a Este formando esquina Sud-Oeste.- Sup. 468m<sup>2</sup>.- Lindando: al Norte c/los esposos Beccarini, al Sud c/Mza. 60, calle pública por medio, al Este c/terreno de los esposos Beccarini y al Oeste c/Mza. 58, calle pública de por medio. Actualmente linda con al Norte Parcela 11 cuyos titulares: Liliana Beatriz Brunetti, María Rosa Brunetti y Cesar Guillermo Brunetti; y al Este con Parcela N° 9 Consorcio Caminero de Devoto, Al Sud pública Córdoba, y Oeste con calle pública Bv. Juan Domingo Perón (Todo ello según plano mensura de Posesión realizado por Ingeniero Sergio Peralta, aprobado y visado por Ing. Mario Daró, Jefe área D. G. Catastro N° 7 San Francisco (Cba.) con fecha 9 de junio de 2016).- Matrícula: 300.244 – Ante-

cedente Dominial: F° 34225/960 – San Justo.- Nomenclatura catastral Provincial: Dep 30, Ped: 02, Pblo: 21, C01 S02, M007, P100; Municipal: C01 S02, M059 P100; expongo asimismo que DGR cta. origen N° 30-02-0469438-2; cuenta DGR Destino: 300241326601; a nombre de "Asociación Civil Club La Perdiz", y/o sus representantes.-

10 días - N° 105843 - s/c - 31/07/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "ROJAS, VIVIANO DEL VALLE Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1499377), ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin dispuso que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo ordena citar en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los Sres. Abraham Pedernera y Florencio Pedernera o a sus sucesores; y a los colindantes de ambos lotes: Roque Jesús Rojas, María Elena Rojas, Bernardo Moreno, Teresa Ziegler de Moreno, Blanca Estela Bustos de Reynoso, Carmen Giménez de Aguilera, Sierras Grandes SRL, Julio Ignacio D'Antona, o a sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., todo ello con relación a los siguientes inmuebles: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, la que en el Plano de Mensura para acompañar Juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, Matrícula Profesional N° 1112/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expediente N° 0033-34081/07 se designa como Lote 05, y se describe así: - Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este, y que mide 189,80 metros, lindando con Roque Jesús Rojas y María Elena Rojas, Matrícula 323.450 – Parcela sin designación-; a partir del vértice B, y con ángulo de 82°57', sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Oeste, y que mide 36,42 metros, lindando con Antigu Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy prolongación de calle Olmos; a partir del vértice C, y con ángulo de 100°27', sigue el lado C-D,

con rumbo Sud-Oeste, y que mide 194,14 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; a partir del vértice D, y con ángulo de 74°06', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Este, y que mide 25,94 metros, lindando con Posesión de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno –Parcela sin designación-; y a partir del vértice E, con ángulo de 185°15', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este, y que mide 22,50 metros, lindando con Blanca Estela Bustos de Reynoso –Parcela 2-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice "A", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97°15'; y resultando así una superficie total de SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Metros Cuadrados, OCHENTA Y CINCO Decímetros Cuadrados (7.970, 85 metros cuadrados). SEGUNDO: Una fracción de campo ubicada en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona, M. P. N° 1112/1, con fecha 10/12/2006, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/09/2007, en el Expte. N° 0033-34082/07, se designa como Lote 204-0001, es de forma irregular, y mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice F, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con rumbo al Nor-Este, con el lado FG, que mide 377, 28 metros, lindando: en parte con Pasaje Público, y en parte con Parcelas números 12, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de la Manzana 46, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; a partir del vértice G, sigue una línea quebrada de tres tramos, todos con rumbo Sud-Este, a saber: el primer tramo, lado GH, y con ángulo en G de 167° 18', mide 567, 73 metros; el segundo tramo, lado HI, y con ángulo en H de 185° 10', mide 31, 64 metros; y el tercer tramo, lado IJ, y con ángulo en I de 161° 44', mide 9, 94 metros; lindando: en el primer tramo, lado GH, con: en parte con Calle Buenos Aires (de la Municipalidad de Mina Clavero), en parte con Parcelas números 6 y 5 de la Manzana 45, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 11, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 de la Manzana 44, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de



Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 10, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Manzana 43, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); en parte con Parcelas números 10, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la Manzana 42, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en parte con Parcelas números 6, 2, 3 y 4 de la Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; en el segundo tramo, lado HI, con: en parte Parcela número 5 de la Manzana 41, Sección 02, Circunscripción 03, de la Municipalidad de Mina Clavero (Pblo. 17), todas de propiedad de Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria S.R.L., según F° 19980, A° 1949; y en parte con Calle Pública (de la Municipalidad de Mina Clavero); y en el tercer tramo, lado IJ, con Ruta Provincial N° 34; a partir del vértice J, y con ángulo en este punto de 107° 27', con rumbo Sud-Oeste, sigue el lado JK, que mide 69, 44 metros, lindando con Parcela sin designación en posesión de Julio Ignacio D'Antona; a partir del vértice K, sigue una línea quebrada de seis tramos, todos con rumbo Nor-Oeste, a saber: el primer tramo, lado KL, y con ángulo en K de 90° 00', mide 28, 55 metros; el segundo tramo, lado LM, y con ángulo en L de 178° 40', mide 91, 28 metros; el tercer tramo, lado MN, y con ángulo en M de 179° 32', mide 230, 47 metros; el cuarto tramo, lado NO, y con ángulo en N de 181° 10', mide 326, 97 metros; el quinto tramo, lado OP, y con ángulo en O de 188° 12', mide 182, 96 metros; y el sexto tramo, lado PQ, y con ángulo en P de 176° 43', mide 120, 98 metros; lindando en todos estos tramos con Parcela 04, de propiedad de Bernardo Moreno y Teresa Ziegler de Moreno, según F° 4499; A° 1992 y F° 23509; A° 1982; y a partir del vértice Q, y con ángulo en este punto de 86° 41', con rumbo Nor-Este, sigue el lado QF, que mide 80, 33 metros, lindando con Antiguo Camino de Mina Clavero a Villa Dolores, hoy prolongación de Calle Olmos (de la Municipalidad de Mina Clavero); constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida vértice "F", cierra la figura, con un ángulo en este punto de 97° 23';

y resultando así una superficie total de OCHO HECTAREAS, CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS (8 has 5.168,03 mts. <sup>2</sup>). - Oficina, Abril de 2017.

10 días - N° 106507 - s/c - 28/07/2017 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1° Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F de Arroyito, secretaria a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "EXPTE. 1224250- VILLARREAL RAMON DUVEGILDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, Jose María SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Juana Raulfa SUAREZ y Josefina Palmira SUAREZ, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de 30 días a contar desde la 1ra. Publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-47119-2009, con fecha 03/08/2009. se designa como LOTE CUARENTA Y CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide: partiendo desde el vértice A, con ángulo en el mismo de 90°12'; el lado A-B, quince metros; desde el vértice B, el lado B-C, veintisiete metros sesenta y cinco centímetros, siendo el ángulo B, inscripto entre los lados A-B y B-C de 89° 42'; desde el vértice C, el lado C-D, catorce metros noventa y cinco centímetros, siendo el ángulo en C, inscripto entre los lados B-C y C-D, de 90° 06' y por último desde el vértice D, el lado D-A, veintisiete metros sesenta centímetros, siendo el ángulo en D, inscripto entre los lados C-D y D-A de 90°00'; todo lo que hace una superficie de 413 mts. cuadrados, y linda: al N-O, lado A-B, con parcela dieciocho de Roque Daniel Pedrocca; al N-E, lado B-C, con parcela veintinueve de Elsa Mabel Ramirez; al S-E, lado C-D, con calle Sarmiento y al S-O, lado D-A, con parcela treinta y cuatro de Juan Carlos Sticca.- Afecta parcialmente al Lote 2m y total al Lote 2n, de la Manzana Cuarenta y siete, ambas inscriptas en los Dominios, Número 6662 -Folio 7788 -Tomo 32 del año 1952; Número 55026 -Folio 42897 -Tomo 172 del año 1959 y Número 32973 -Folio 43263 -Tomo 174 del año 1967 -

PLANILLA 67437, a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Raulfa SUAREZ y Josefina Palmira SUAREZ.- En la Dirección de Rentas afecta parcialmente a la Cuenta Número 3005-1148678/9, Nomenclatura Catastral Dpto 30 -Ped.05 -Pblo.04 -C.02 -S.01 -Mz.046 -P.013 y total a la Cuenta Número 3005-1148679/7 Nomenclatura Catastral Dpto 30 -Ped.05 -Pblo.04 -C.02 -S.01 -Mz.046 -P.014. Fdo: Larghi, Alberto Luis- Juez/ Romero de Segado, Laura- Prosecretaria. Arroyito, 26/06/2017.

10 días - N° 106762 - s/c - 16/08/2017 - BOE

En los autos caratulados PEREZ, ALBINO JUSTINIANO Y OTRO - Usucapion" EXPTE. N° 640477 que tramitan por ante el Juzgado en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nominación, de Jesús María, Cita y emplaza a la demandada Artes Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial y Financiera para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros y en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (05) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja. Oportunamente, traslado. Librese oficio al Sr. Juez de Paz a los fines de la colocación del cartel indicativo respectivo. Notifíquese. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "FRACCION DE TERRENO: Ubicado en Vertientes de la Granja, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, Provincia de Córdoba, se designa: LOTE SIETE de la Mz. DOCE, SUPERFICIE de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, mide: 30,00ms. de frente al Este; 89,19 mts. de fondo al N.; 87,06 al S. y 30,11 mts. al O., donde también es frente, y linda: al N., lote 8; al S., lote 6; al E., calle 8 y al O., más terreno de la mayor superficie.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas a la Cuenta N° 130510467061, Nomenclatura Catastral 1305280103145013000 y con inscripción en el Registro General de la Provincia a nombre de ARTES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a la MATRICULA FO-

LIO REAL 1531550 por conversión del asiento de Dominio reconstruido del Folio 31.594/1957 por Resolución N° 26.158 del 30/08/2016 (Expte. N° 0032-042111/2015).- Conforme al plano de mensura aprobado el 29/03/2012 N° 0033-65001-2012 el lote de terreno es designado con el N° 25, de la manzana 12, y se ubica en calle El Piquillín S/N°, Municipio de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 12 – Ped.: 05 – Pueblo 28 – C.: 01 – S.: 03 – M.: 145 – P.: 025. y colinda con parcela 12 a nombre de Petronila Gómez de García; con Resto de Parcela 13 a nombre de ARTES S.A.; con calle El Piquillín; y en parte con Resto de Parcela 14 a nombre de ARTES S.A.; Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano –Secretario”-

10 días - N° 106841 - s/c - 31/07/2017 - BOE

En los autos caratulados “VERONESE EDUARDO JOSE - USUCAPION (Expte.2064024), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 66. VILLA MARIA, 23/06/2017. Y VISTOS.: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Eduardo José Veronese, DNI 10.053.239, CUIL/CUIT 20-10053239-6, casado con Adela Berta, DNI 10.053.308, CUIL/CUIT27-10053308-7, domiciliado en calle Junín N° 2258 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como “una fracción de terreno circunscrita por calles Porfirio Seppey, Fitz Roy, Trafal y Ramos Mejía, que comprende los lotes “A” y “B” que en conjunto según plano conforman el lote Cuatro de la Manzana Cuatro, ubicada en Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, con una superficie de diez mil trescientos ochenta y seis metros con diez centímetros cuadrados (10.386,10 m2), con una superficie edificada de cuatrocientos ochenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados (484,54 m2), con nomenclatura catastral provincial que se identifica como perteneciente a Dto. 16, P.04, P.22, Circ.03, S.02, M.111, P.002 y Municipal C.03, S.02, M.111 y P.001, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Instituto de Promoción Industrial a la Matrícula N° 748.100 del año 1980, y que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Ricardo Maldonado y visado por la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 2012, bajo el expediente N° 0588-03160/2012, empadronado en

la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-0995097/1 y en el sistema informático municipal como Parcela 001 de la Manzana 111, y que linda: al Nor-Oeste con parcela 31168-37777, empadronada bajo cuenta N° 16-04-1.918.426/5 a nombre de Santa Teresa S.R.L.; al Nor-Este con calle Trafal; al Sur-Este con calle Fitz Roy y al Sur-Oeste con calle Porfirio Seppey y en parte con resto del mismo empadronamiento afectado por la presente usucapión”. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. ... Fdo.: Dr.: Fernando Martín Flores – Juez -

10 días - N° 107018 - s/c - 28/07/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Armando Fournier de la Ciudad de Córdoba, en autos: “VACCARO, LUCIA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Exped. N° 5355606. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/05/2017. ...A merito de las constancias de marras, reanúndense los términos procesales. A fs. 121/123; 130; 119 y 267: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de USUCAPION la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Emplácese a los colindantes Sres. Vicente Eustaquio Reynoso, Claudio Alberto Capello, Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz, en calidad de terceros, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.... Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Córdoba. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo. Juez de 1ra. Instancia. Fdo. Sosa, María Soledad.- Prosecretario Letrado. Otro decreto: Córdoba, 13/06/2017. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, notifíquese el proveído de fecha 24/05/2017 a los colindantes

denunciados. Firmado: Nasif, de Córdoba, Laura Soledad. Prosecretario Letrado. NOTA: El inmueble a usucapir se describe como: Según título: Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo “Los Talleres” de Alta Córdoba, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE DOS de la Manzana OCHENTA Y UNO, y mide: Doce metros de frente al Norte o Nor-Oeste, lindando con el Boulevard, (hoy Diagonal Norte, lleva lo edificado los N° 340 y 346); catorce metros setenta y dos centímetros en su contrafrente Sud-Este, lindando con calle Pública, veinticinco metros ochenta y cuatro centímetros al Este, lindando con el lote Uno y treinta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Oeste, lindando con el Lote tres, todo lo que hace una superficie de Trescientos cincuenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados. Y Según plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero en construcción Rubén Mario Carando Mat. N° 1472-0, aprobado por la Dirección de Catastro Exped. N° 0033-48935/2009, aprobado con fecha 16-09-2010, y se describe como: Lote de Terreno: Ubicado en calle Diagonal Ica N° 1664, de B° Talleres Oeste, Municipalidad de Córdoba, Dpto. Capital, designado como LOTE VEINTE de la Manzana OCHENTA Y UNO, que mide y linda: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00’ y con rumbo Nor-Este, lado A-B: mide 12,00m. linda con calle Diagonal ICA, con ángulo en vértice B de 90°00’; el lado B-C: mide 25,84m. linda con Parcela 14 de Vicente Eustaquio Reynoso, con ángulo en vértice C de 122°13’, el lado C-D: mide 14,18m. linda con el resto de la parcela 5 de Jacinta De Serranos de Romero, Marcelino De Serranos, José Rubén De Serranos, Raúl De Serranos, Lucia Vaccaro, hoy ocupado por calle Ministalalo, con ángulo en vértice D de 57°47’, lado D-A: mide 33,40m., linda en parte con Parcela 13 de Claudio Alberto Capello y en parte con Parcela 12 de Julio Oscar del Niño Jesús Muñoz, Elba Cira Muñoz, Olga Mercedes Muñoz, Luis Alberto Muñoz, Edgardo Alfredo Muñoz y Víctor Alfonso Muñoz. Todo lo que hace una superficie de 355,44 m2.- Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo D° N° 44538, F° N° 53094, T° 213, Año 1951, Bajo N° de cuenta 110100060752 en la Dirección de Rentas de la Provincia. Nomenclatura Catastral de la Provincia N° Dep: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir: 01; S: 04; Mza.: 46; Parc.: 020 -

10 días - N° 107048 - s/c - 01/08/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, hace saber

que en los autos caratulados: "AIRALDI, PABLO SERGIO - USUCAPION" Expte. N° 2334538, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 04/06/2015.- A mérito de la nueva documental acompañada y las manifestaciones realizadas por la parte, déjese sin efecto el proveído de fecha 06/11/2014 en su integridad. En su mérito: Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. PROPERZI, ALEJANDRO CARLOS Y SCALZO, MARIA CECILIA para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cítese , a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Los Reartes, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Reyes, Alejandro Daniel, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario". El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en zona urbana de Los Reartes, pedanía del mismo nombre, Departamento Calamuchita, sobre calle Colón en Manzana noventa y dos, lote veintidós. Comenzando a describir el mismo lo hacemos en sentido horario, desde vértice A que cuenta con un ángulo de ochenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, nos dirigimos con rumbo Este hacia vértice B, siendo que el lado A-B tiene una longitud quince metros colindando con la calle Colón, el vértice B cuenta con un ángulo de noventa y un grados veintisiete minutos, desde allí seguimos con rumbo Sur en una longitud del lado B-C de cuarenta metros colindando con parcela seis de Desiderio Airaldi, el vértice C contiene un ángulo de ochenta y ocho grados con treinta y tres minutos, desde este punto

seguimos con rumbo Oeste hacia vértice D, en una longitud del lado C-D de quince metros, colindando con la parcela quinientos uno de Julio Crescencio Casas, siendo que en el vértice D contamos con un ángulo de noventa y un grados veintiséis minutos, desde allí tomamos rumbo Norte, cerrando la figura hacia vértice A en una longitud de cuarenta metros, colindando con parcela cuatro de Sonia Analía Pagliari. La figura descripta encierra una superficie de quinientos noventa y nueve metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados. Se afecta en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 1.115.093, a nombre de ALEJANDRO CARLOS PROPERZI, M.I. N° 23.243.623 Y MARIA CECILIA SCALZO, M.I. N° 22.928.527 y empadronados en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120115421366. Río Tercero, 04 de JULIO de 2017.-

10 días - N° 108020 - s/c - 09/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "TORRES MARIA EUGENIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670077" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 28 de junio de 2017. ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes uno (1) y dos (2) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688505/8 y 31060688506/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiase a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumpli-

miento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso... A.Gracia, 28/07/17. Fdo. Dra. Graciela CERINI juez. Dra. Paul de Chiesa -SECRETARIA.

11 días - N° 108195 - s/c - 02/08/2017 - BOE

En los autos caratulados: "USTARES Gladys Stella Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 670053" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 2° inst 1° nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Sec 4, se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: ... Cítese y emplácese al demandado titular registral Sr. Pascual Pérez y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 al domicilio que resulta de los informes sito en calle Bebedero N° 737 de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Cítese a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio –inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de Matrícula 1.179.701, compuesto por los lotes tres (3) y cuatro (4) de la Mza. Dos (2), inscriptos en la DGR bajo el N° 31060688507/8 y 31060688508/6 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, debiendo cumplimentar lo dispuesto por el art. 783 ter, C.P.C.C. Oficiase a la Comuna respectiva a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.- Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784

del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna o Municipalidad respectiva si correspondiere, a los colindantes que surgen del informe de fs. 61 y del plano acompañado; y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. ... A.Gracia,28/06/17. Fdo. Dra. Cerini Juez. Dra. Paul de Chiesa. Secretaria.

10 días - N° 108196 - s/c - 04/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriel Noemí Castellani en los autos: "CAMPANA GABRIEL ROBERTO Y OTRO- USUCAPION" N° 1621877, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28 de junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito, y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 29/30: admítase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco a los domicilios que figuran en el informe de la DGR (fs. 25), Catastro Provincial (fs. 45) y Registro Electoral (fs. 35 y 57), según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo," como asimismo cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art. 784 C.P.C.) Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art. 96 inc. 4 de la ley impositiva anual).-Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénase de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.- Fdo. Gabriela N. Castellani, Juez.- Dra. Alejandra Marchetto-Pro Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Se trata del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado por Dirección General de Catastro con fecha 07 de Octubre de 2013 en Expte. N° 0589-006762/2013 se designa como Lote TRES, de la manzana número SESENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo,

Provincia de Córdoba, que mide 86,00mts. en cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped.02, Pblo. 21, C: 01 S:02, M:052, P:003, Municipal C:01 S:02, M:052, P:003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72, a nombre de Sara María LARCO y/o sucesores.- Tramita: Dr. Gabriel Cesar Valle MP 5-504.-

10 días - N° 108317 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "MARTINO ETELVINA ROSA Y OTROS- USUCAPION" N° 1706042, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de Junio de 2017.- Téngase presente lo informado.- En su mérito y atento constancias de autos provéase el escrito de fs. 73/74: admítase.- Dese tramite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Sara María Larco y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del CPC en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo" como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Devoto (art 784 CPC) Oficiése para la exhibición de los edictos del art 785 CPC y colocación del cartel del art 786 CPC.- Acredítese la base imponible actualizada del inmueble objeto de los presentes a los fines de determinar la tasa de justicia correspondiente (art 96 inc.4 de la ley impositiva anual).- Notifíquese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto del año 2013 en Expediente N° 0589-006919/2013 se designa como lote DOS de la manzana número sesenta y tres parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,00 mts en cada uno de sus cuatro costados lo que hace una superficie total de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CAUDRADOS y linda: al Norte, con calle Mendoza; al Este, con calle Hipólito Irigoyen; al Sud, con calle San Juan; y al Oeste, con calle Presidente Juan Domingo Perón, en un todo de acuerdo al plano de mensura

que se acompaña, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.- Número de cuenta: 3002-0154124/1; Designación Catastral: LOC.21-C.01-S.02-M.075-P.02; Dominio n° 3687, folio 4579, tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María LARCO.- Identificación Catastral Municipal: C.01-S.02-M.075-P.02. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.- San Francisco, 06/07/17.-

10 días - N° 108377 - s/c - 09/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, Sarmiento N°351, 1° Piso. en autos caratulados NUÑEZ SILVIA BEATRIZ USUCAPION EXP:1108526, Se ha resuelto citar Zapata Aureliano Benito o sus Sucesores y emplazar a QUIENES CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes : Grau Luis M., o sus sucesores , Arias Olga Adriana, o sus sucesores , Pérez Juan Carlos, o sus sucesores .- Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 36, ubicado en la ciudad de Villa Dolores (26) Pedanía: Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 9m. 00 cm. de frente al Este sobre Av. España, de Suroeste a Noroeste; de este último punto y hacia el Noroeste, con ángulo de 84°27', parte una línea recta de 31 m.53cm hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noroeste, con ángulo de 180°00', parte una línea recta de 13m.47cm hasta el punto D; desde el punto D hacia el Suroeste, con ángulo de 96°00', parte un línea recta de 8m.15cm. hasta el punto E; desde el ultimo punto y hacia el Suroeste con ángulo de 85°04', parte una línea recta de 45m.00cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 49°29' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES-CIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y SEIS DE-CIMETROS CUADRADOS, (386,96m2), y que linda en el costado Norte, en parte con Parcela 29 de Grau Luis M. y otra, matrícula F°R° 964.052, Cta. N° 2901-15351031/0; y en parte con resto de parcela 20 de Zapata Aureliano Benito, D° 1967/1947, Antecedente Dominial N°1552, Folio, 1967, Tomo , 8, Año 1947; Cta. N° 2901-0434115/1; al Este Av. España; al Sur con Parcela 21, de Arias Olga Adriana, ma-trícula F°R° 669.690, Cta. N° 2901-0464351/3 y en el costado Oeste con Parcela 28 de Pérez Juan Carlos , matrícula F°R° 872.039, Cta. N° 2901-1535130/1.-Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación ,comparezcan a estar a derecho, y a deducir oposición , bajo apercibimientos de

ley.-OF. 28 de JUNIO de 2017.- Fdo. Sec. Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel. - Villa Dolores, 28 de junio de 2017.-

10 días - N° 108773 - s/c - 18/08/2017 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cristina Isaía, de la Ciudad de Córdoba, en autos:" BAYONAS, MARIA ALEJANDRA DEL VALLE C/ SUCE- SORES DE MARIA LEONOR RUA Y OTROS -, USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP. N° 5360344, Cita y emplaza a los posibles herederos de las Sras. María Elena Rúa y Gloria Suárez (herederas de la titular registral del inmueble María Leonor Rúa.), y a todos los que se consideren con derecho para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía respecto a los inmuebles objeto de la acción de usucapión y que se describen como: Lote de Terreno designado como LOTE UNO de la Manzana DIEZ, sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide y linda: 16,65m. de frente al Norte, lindando con Lote 11; 30m. en el costado Oeste, por donde linda con el Lote 2; 20,23m. en su costado Este, por donde linda con calle Pública y su frente esta formado por dos tramos que mide: El primero 8,22m. al Sud, y el segundo que es de forma curva, formando la ochava, mide 15,49 m. al Sud-Este; lindando en ambos tramos con calle Pública, haciendo una superficie de 469,40 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832710 (13-04 Colón). Lote de terreno designado como LOTE DOS de la Manzana DIEZ, Sección H bis, ubicado en Villa Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que mide. 14m. de frente al Norte, por 14m. al Sud; por 30 m. al Este, y 30m. al Oeste, con superficie de 420 m2 lindando al Sud, calle Pública; Al Norte, lote 11, Al Este Lote 1 y al Oeste, Lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 832712 (13-04 Colón), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Asrín, Patricia Verónica. Juez de 1ra. Instancia. Firmado: Isaía, Silvia Cristina.- Secretario Juzgado de 1ra. Instancia.

10 días - N° 109401 - s/c - 22/08/2017 - BOE

EL señor Juez de 1° Inst. y 32° Nom. Civil y Com. de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaría Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados "POMODORO, Sergio Daniel – USUCAPION – MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4323969, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 222. Córdoba, 16/05/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 569 del 12 de noviembre de 2015 (fs. 641/646), consignando en reemplazo del Resuelvo 1, el siguiente texto "Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y, en consecuencia, declarar a la Sra. María Paula Mazzota, DNI 21.394.941, CUIL 27-21394941-7, argentina, nacida el 17/02/1970, de estado civil casada en segundas nupcias con el Sr. Domingo Pablo Napolitano, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en barrio Villa Belgrano, municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, designado como lote 33, con frente en calle Antonio Balard S/N, con una superficie de 3.406,19 mts.2 y que mide y linda: frente partiendo del esquinero A, Sudoeste con ángulo interno 91°18' y con rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 71, 96mts. (línea A-B), colindando con calle Antonio Balard; desde este vértice B con ángulo interno de 91°42' hasta el vértice C mide 46,50 mts. (LÍNEA B-C), colindando con parcela 30, propiedad de Hernán Simón Bertolano, Dominio F° 6166-Año 1951; desde este vértice C, con ángulo interno 88°24' hasta el vértice D mide 74,40mts. (Línea C-D), colindando con las parcelas 03, propiedad Carlos Orlando Segura Dominio 199; parcela 4 de propiedad de Roberto Rafael Sanz, Mat. 252903 y parcela 5, propiedad de Daniel Elías Martorana, Mat. 80486; desde este vértice D, con ángulo interno de 88°36' hasta el vértice A que cierra el lote en cuestión, mide 46,62mts. colindando con la parcela 9 de propiedad de José Favaccio, F° 28723 A° 1950. Encerrando una superficie total de 3.406,19mts2. Expediente número 033-35188/2000 (fecha de aprobación 09/05/2000), plano confeccionado por el ing. Civil Jorge L. A. Romano, Matrícula 2599. Aclarar que el objeto de la acción del presente juicio afectó de forma parcial los lotes número cinco, ocho y siete de la Manzana Ciento Diez, inscriptos con relación al dominio N° 17.102 F° 20.023 del año 1947" 2) Dejar constancia en el protocolo y en la copia de autos de la resolución respectiva. -PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez De 1ra. Instancia.

10 días - N° 109402 - s/c - 22/08/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. 2° nomin. en lo C. C. Río Tercero, sec. N° 3 Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo en autos " RAMIREZ Juan Lucio – medidas preparatorias - usucapion –(expte. 486013) ha dictado la siguiente

resolución: Río Tercero, 08 de Abril de 2005.- Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada.- Téngase por preparada y ampliada la demanda de usucapion.- Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario.- Cítese a los Sres. Ana Clotilde Cardozo de Prado Atilana Cardozo de Torres, Silverio Ramón Cardozo, Brigida Julia Cardozo de Gabriel, Clotilde Ana Cardozo de Prado, Clorinda Brígida Cardozo de Prado, Glicerio o Glicerio de San Ramón Cardozo, Tito Simón Cardozo, Lorenza Práxedes o Práxedes ó Prásedes Cardozo y Rosa Lujan (titulares registrales) para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el término de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y Diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al representante legal de la comuna de Las Bajadas, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días.- Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.- Exhibase en el avisador del Tribunal y del Juzgado de Paz, por el término de treinta días, el texto del edicto.- Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto de este juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio, a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de paz de la localidad de Las Bajadas.- Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado en el art. 788 del C. P.C. y C. Fdo. Carlos Alberto Borghi – juez – Juan Manuel Rico – secretario – OTRO DECRETO: RIO TERCERO, 01/03/2017.- Téngase presente lo manifestado y aclaración formulada en relación a la legitimación pasiva. Por ampliada la demandada. Cítese a los herederos con domicilio denunciado, por el término cinco días, a fin de que comparezcan a estar a derecho (cfr. proveído de fs. 69). Cítese y emplácese al los herederos indeterminados de los titulares registrales fallecidos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de mayor circu-

lación de la provincia. Fdo. Silvana del Carmen Asnal – prosecretaria

10 días - N° 109404 - s/c - 22/08/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM, en autos BUSTOS, Alicia Viviana - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6035595)...CORDOBA, 05/06/2017. Por denunciados los colindantes y sus domicilios, en su mérito proveyendo a fs. 168: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 170) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

10 días - N° 109405 - s/c - 22/08/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11<sup>º</sup> nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino

González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO:184. CORDOBA, 15 de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...) Y CONSIDERANDO: (...) R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015 (fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO: 711. Córdoba, 17 de noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1854877/36" (...). Y CONSIDERANDO: (... ) RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015, obrante a fs. 462/474, de la siguiente manera: Adicionando, tanto en los vistos como en el pto. I de la parte resolutive, al inmueble descripto los siguientes datos catastrales: Parcela 2123 – 4188; Superficie mensurada: 10 Ha. 3713 m2: Al NorEste lado E-A:93,51 m, lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 47' 48"; al Este, línea de dos tramos, tramo A-B:1006,33 m, ángulo interno en B: 179° 59' 34", lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, tramo B-C: 294,54 m. Ángulo interno en C: 89° 51' 47", lindando con camino público de ancho según mensura en B=5.60 m y ancho según mensura C= 6,40 m.; Al Sur, línea C-D: 79,74 m., ángulo interno en D 90° 15' 51", lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina, Graciela Norma y Molina Andrés, Dominio Folio Real 37911; Al Oeste, línea D-E: 1256,48 m, cerrando el polígono en E, con ángulo interno en E: 118° 5' 0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nelly Aidee, Gilart de Bonzini Irma Carmen y Gilart

Francisco y Gilart Roberto, Dominio 18188/1989. Afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188, inscripta en el protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Molina Andrés.----- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez.- AUTO NÚMERO: 352. CORDOBA, 28/6/17. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTTE: 5261332...Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: Rectificar el Auto N° 711 de fecha 17/11/2016 (fs. 542/543, estableciendo en la parte final del pinto I del Resuelvo, que la afectación dominial en su totalidad es del inmueble inscripto en Matricula 835.483 Nom. Catastral 1230-2588 y no como allí se consigna (parcela 4188).-II Adicionar al punto I del Resuelvo de la Sentencia Nro. 256 de fecha 16/6/2015 (fs. 462/474) que los datos personales del adquirente Sr. Hugo Alberto Puyane son D.N.I Nro.07.989.129, argentino, soltero, CUIT / CUIL 20-07989129-1, con domicilio en calle Diego Zabaleta 919 de la ciudad de Cordoba. III. Certifíquese la presente aclaratoria en el Protocolo de Autos donde obra incorporada el decisorio de marras. Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo: Bruera Eduardo B-juez.

10 días - N° 109417 - s/c - 22/08/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION- N° 1239225"– Decreta: Cruz del Eje, 26/04/2017 Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se encuentra ubicado sobre calle Martin Guemes N° 367 de Barrio Presidente Peron de la ciudad de Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, Pcia de Cordoba, Nomenclatura Catastral Dpto: 14 Ped 01 Pblo 08 C 02 S 05 M 14 P 027, que se designa como Lote 027, que tiene una superficie total de 612 mts 2 empadronado en la Direccion Gral de Rentas bajo la cuenta 1401-0388957-6, matricula 1.316.708, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Garcia Alberto Cornelio, titular registral, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion

si se consideran afectados en sus derechos al Sr. Gonzalez Jorge Omar (titular del servicio de energía eléctrica fs. 27) y a los colindantes Sres. Julio Humberto Romera, Jose Maria del Carmen Ontivero, Aldo Ernesto Silva, Nicolas Alejo Brizuela, Elva Rosa Tagliaferri, Marcelo Pavon y Juan Claudio Aranda y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiales. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, matricula profesional N° 2786-7, visado y aprobado por la D.G. Catastro de la Pcia. expte. N° 0580-000393/2012 de fecha 14/06/2012, a saber: "Un inmueble ubicado en ciudad de Cruz del Eje, Pedania y Dpto. Cruz del Eje, en calle Martin Guemes N° 367, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 01 - PBLO. 08 - C. 02 - S 05 - M. 014 - P. 027, propiedad formada por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martin Guemes y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavon, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968 y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 390.298 y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolas Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.306.096, en parte con Parcela 024 de José María del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico

Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6, afectando en su totalidad el Dominio inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708, a nombre de Alberto Cornelio Garcia. Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez) Dr. Borrini Marco Esteban (Prosecretario) Cruz del Eje, Mayo del 2017.

10 días - N° 109496 - s/c - 14/08/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1339062 - NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "NEIRA, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION" (EXP.1339062), cita y emplaza en calidad de demandados a Moises Ferreyra o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a los colindantes Carlos Edgardo López Picasso, Sebastian Borensztein y Analí Laura Bauza y, al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle publica, designado como Lote 14 de la Manzana 15, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pueblo: 22, Circunscripción: 02, Sección: 02, Manzana: 015 y Parcela: 004, y que conforme ANEXO del de mensura de marras se describe de la manera siguiente: " Anexo a parcela: 29-03-22-02-02-015-004. Juan José Neira y María Elida Silvia Molteni. La parcela tiene una superficie de 3270,74 m2 y esta ubicada en el lugar denominado Yacanto, departamento San Javier, pedanía San Javier, a 967 metros de la esquina Nor-Este de la plaza de San Javier. Descripción detallada: Partiendo del vértice A con rumbo Sur, se recorren 72,71 metros hasta dar con el vértice B. Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 94°51' se recorren 43,56 metros hasta el vértice C. Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 85°09', se recorren 75,10

metros hasta el vértice D. Desde este punto con rumbo Este-Noreste y un ángulo de 110°50' se recorren 8,89 metros hasta el vértice E, y desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 155°53' se recorren 36,47 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93°17' con lado AB.- Colindante. Al Norte: Calle publica. Al Este: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Carlos Edgardo López Picasso. Al Sur: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949, a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Sebastian Borensztein. Al Oeste: Parcela sin designación, que afecta al Dominio 17256 Folio 19966 Año 1949 a nombre de Moisés Ferreyra, hoy posesión de Anali Laura Bouza." OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2017. Fdo.: María V. Castellano.

10 días - N° 109988 - s/c - 07/08/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes en los autos caratulados "PLOMER JAVIER ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 610026" cita y emplaza a los SUCESORES DE MARIA LUCILA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la Comuna de Puesto de Castro. (...) Deán Funes, 24 de mayo de 2017.- Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; SAAVEDRA, Virginia del Valle, PROSECRETARIO LETRADO.- Descripción del inmueble a usucapir: Tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Arbol Solo", Pedanía Candelaria Sud, Departamento Rio Seco de esta Provincia de Córdoba, las que resultan parte de una mayor superficie de campo de doscientas noventa y tres hectáreas cinco mil ciento cincuenta y seis metros cuadrados que se encuentran divididos en cinco fracciones. La primera fracción de campo de treinta y cinco hectáreas se trata de la parcela n° 073-1515, linda al Norte con Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; por el Sud y por el Este con camino público y por el Oeste con Jerónimo Román Cabrera. La segunda fracción de campo de treinta y seis hectáreas novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1516, linda al Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer;

por el Sud y el Oeste con camino público; y al Este con Florencio Moyano. La tercera fracción de campo de once hectáreas seis mil ochocientos treinta y cinco metros cuadrados, identificada como parcela n° 073-1519, linda por el Norte con parcela n° 073-2023 de Javier Alejandro Plomer y Pablo Andrés Plomer; al Sud con camino público; al Este con Fernando Cáceres y al Oeste con Florencio Moyano. Según informe de Catastro el inmueble linda al Norte con Chiavassa Celina Ilda Teresa y Chiavassa Elisa Ester, empadronadas en las cuentas n° 2605-181398/0, 2605-181398/1 y 2605-181398/2; por el Sud sin datos; por el Este y Oeste Merlo Francisco, empadronado en la cuenta n° 2605-0129244/5. Fdo.: Virginia del Valle Saavedra (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 110290 - s/c - 01/08/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados: "ZANOTTI, OSCAR FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 6252649, se ha dictado la siguiente resolución: "Cita y emplaza al demandado Sr. INGRASSIA, HUMBERTO RUBEN para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deber ser citados en los domicilios de-

nunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., éstos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Firmado: Dra. Sanchez, Torassa Romina, Juez (P.A.T.); Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario". El inmueble objeto de este juicio se describe de la siguiente manera: "El inmueble afecta totalmente el Lote Oficial 4 de la Manzana Oficial 2, un lote de terreno que se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares, colindancias y materializaciones a saber: partiendo del punto A, con poste de madera, ángulo interno de polígono

no de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noroeste, 27.00 metros, lindando con Parcela 15 de Oscar Francisco ZANOTTI, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes y edificación vecina; desde el punto B, con poste de hormigón y ángulo interno de 90°, el contrafrente (B-C), al Noreste, 18.00 metros, lindando con Parcela 17 de María Cristina SORRENTINO DIANA, materializado con un alambrado común de 5 hilos, postes de hormigón cada 10 metros, 4 varillas de madera dura entre postes; desde el punto C, con postes de hormigón y ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Sureste, 27.00 metros, lindando con Parcela 3 de Eduardo Emilio SCHERZER, materializado con alambrado tejido; y, desde el punto D, con poste de hormigón, ángulo interno de 90°, el frente (A-D) al Suroeste, 18 metros, lindando con calle Salta, materializado con alambrado tejido, encerrando el lote una superficie de 486.00 m<sup>2</sup>.; encontrándose sobre el frente (A-D) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble; el lote se encuentra totalmente parquizado. Se afectan en forma total a un inmueble inscripto en la Matrícula (F.R.) N° 770.769, a nombre de HUMBERTO RUBEN INGRASSIA, M.I. N° 12.267.270 y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 120117340291. Río Tercero, 03 de mayo 2017.

10 días - N° 110387 - s/c - 29/08/2017 - BOE